



MARTES 7 DE MAYO DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCXIII - N° 93
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Notificaciones	Pág. 11
Sociedades Comerciales	Pág. 11

ASAMBLEAS

AGROGANADERA DUTTO S.A.

GENERAL LEVALLE

Por Acta de Directorio de fecha 2 de mayo de 2024, se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo de 2024 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria en Francisco Martelli 907 de la Localidad de General Levalle, Provincia de Córdoba, puesto que la sede social se encuentra en remodelación, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: PRIMERO: Elección de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea; SEGUNDO: Exposición de los motivos que dieron lugar a la celebración de la Asamblea fuera de término; TERCERO: Consideración de la documentación Art. 234 Inc. 1° Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado al 30/09/2023; CUARTO: Aprobación de la memoria; QUINTO: Aprobación del proyecto de distribución de utilidades. Nota 1 (art.238 LGS) No podrán participar de la asamblea quienes no hayan acreditado fehacientemente con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la misma su calidad de accionistas en el domicilio mencionado ut-supra. Nota 2 (art. 67 LGS), se notifica a los accionistas que se encuentra a su disposición la documentación que refieren los Puntos tercero, cuarto y quinto, en el domicilio mencionado ut-supra y para cuya aprobación se cita.

5 días - N° 526461 - \$ 22400 - 10/5/2024 - BOE

CLINICA PRIVADA DE LA FAMILIA S.A.

JUSTINIANO POSSE

Se convoca a los accionista de CLINICA PRIVADA DE LA FAMILIA S.A., a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de Mayo de 2024 a las 14:30 Horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda convocatoria, en sede social de la empresa sita en Avenida de Mayo y Vélez Sarsfield de la localidad de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas

para suscribir el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente. 2) Motivos por el cual no se convocó a Asamblea General Ordinaria para consideración y aprobación de los documentos normados en los artículos 234 inciso 1°, ley 19.550, correspondiente al Ejercicio N° 10, iniciado el 01 de enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023. 3) Consideración y aprobación de los documentos normados en los artículos 234 inciso 1°, ley 19.550, correspondiente al Ejercicio N° 10, iniciado el 01 de enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023. 4) Consideración de los Resultados y distribución de utilidades del ejercicio tratado en el punto N° 3 del presente orden del día. 5) Aprobación de la Gestión del Directorio.- 6) Designación de un (1) Director Titular para cubrir el cargo de Presidente y de dos (2) Directores suplentes. El Presidente.-

5 días - N° 523108 - \$ 12934 - 8/5/2024 - BOE

NET LOG S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: Por Acta de Directorio, de fecha 23/4/2024, se convoca a los accionistas de "NET LOG S.A." a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de mayo de 2024, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria en caso de fallar la primera, en la administración de la sociedad, sito en calle Hurtado de Mendoza N°3124, Barrio Alto Verde, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea, junto con el Sr. Presidente. 2) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de evolución del patrimonio neto, estado de resultados, estado de flujo de efectivo, anexos y notas a los estados contables, correspondiente al ejercicio económico N°21 cerrado al 31 de Diciembre del año 2022; 3) Consideración de la gestión del órgano de administración por sus funciones ejercidas durante el ejercicio antes mencionado; 4) Distribución de utilidades en caso de corresponder. 5) Elección de autoridades, por un nuevo término estatutario; 6) Consideración y análisis sobre vínculo de la empresa con profesional contable que ha asesorado hasta la fecha; y 7) Designación de las

personas facultadas y/o autorizadas para tramitar la conformidad administrativa y la inscripción de las resoluciones de la Asamblea General Ordinaria ante las autoridades competentes. NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que por disposiciones legales y Estatutarias, deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, para poder concurrir a ella con derecho a voto.-

5 días - N° 524541 - \$ 16752 - 13/5/2024 - BOE

FUNDACIÓN MANOS QUE TEJEN BOSQUES

RIO CEBALLOS

Se hace saber a Uds. que la entidad denominada "FUNDACIÓN MANOS QUE TEJEN BOSQUES" ha decidido, a través de la reunión del consejo de administración celebrada el 16 de abril de 2024, convocar a Reunión Anual Ordinaria para el día 23 de mayo del año 2024, a las 20:30 hs, en el domicilio sede de la fundación, sito en Calle Los Algarrobos 140, barrio Villa Los Altos, Rio Ceballos, Departamento Colon, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del Día: 1°) lectura del Acta anterior; 2°) Designación de dos (2) miembros para suscribir el Acta para firmar junto a la presidente y la secretaria; 3°) Motivo por el cuál no se realizó la Asamblea General Ordinaria en tiempo y forma; 4°) Aprobación del balance General del ejercicio cerrado al 31/12/2023; 5) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas.

5 días - N° 523957 - \$ 8196 - 10/5/2024 - BOE

COOPERATIVA TAMBERA
LAS CUATRO ESQUINAS
DE VILLA MARIA LTDA.

COOPERATIVA TAMBERA "LAS CUATRO ESQUINAS DE VILLA MARIA" LTDA.MAT. N° 1610 DTO. N° 443- SERIE "A" del 04/09/1947- IPJ - BV. ALVEAR N° 159- VILLA MARIA- CBA. CONVO-

CATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA COOPERATIVA TAMBERA "LAS CUATRO ESQUINAS DE VILLA MARIA" LTDA., POR LOS EJERCICIOS ECONOMICOS N° 74,75 Y 76 CERRADOS CON FECHA 31/12/2020, 31/12/2021 Y 31/12/2022 RESPECTIVAMENTE. Por resolución del Consejo de Administración y en cumplimiento de las disposiciones del estatuto social, se convoca a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 15 de mayo de 2024 a las 19 hs en la sede de la entidad, sito en calle Bv. Alvear N° 159. de esta ciudad de Villa María, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1- Constitución de la Asamblea y elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2- Motivos por los cuales no se convocó a Asamblea en los tiempos previstos estatutariamente sobre los mencionados ejercicios. 3- Lectura y consideración de las memorias, Estados de Situación Patrimonial, cuadros, Estados de recursos y gastos, Anexos, informes del síndico y contador certificante, todo ello correspondiente a los ejercicios N° 74,75 y 76. cerrados con fecha 31/12/2020, 31/12/2021 y 31/12/2022 respectivamente. 4- Proyecto de distribución de excedentes, capitalización y retorno de los ejercicios N° 74,75 y 76. cerrados con fecha 31/12/2020, 31/12/2021 y 31/12/2022 Respectivamente. 5- Consideración del aumento del valor de la cuota de mantenimiento cooperativo. 6- Elección de los miembros de la junta electoral o comisión escrutadora. 7- Elección de los miembros del Consejo de Administración. (doce en total, nueve titulares y tres suplentes). Dos síndicos (un titular y un suplente). IMPORTANTE: - ART. 32 Del Estatuto social; las Asambleas sociales se celebraran en el día y hora fijados, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de los socios, transcurrida una hora después de la fijada para la reunión, sin conseguirse quorum, se celebrara la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera fuere el número de socios presentes. Presidente Cristian Merlo- Secretario Emanuel Urbani.

8 días - N° 524055 - \$ 37199,20 - 7/5/2024 - BOE

**CORPORACIÓN INTERCOMUNAL
PARA LA GESTIÓN SUSTENTABLE DE
LOS RESIDUOS DEL ÁREA
METROPOLITANA DE CÓRDOBA
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Acciones. De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio de fecha 25/04/2024 y lo dispuesto en el art. 237 de la LGS, se convoca a los señores accionistas de CORPORACIÓN INTERCOMUNAL PARA LA GESTIÓN SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS DEL ÁREA METROPOLITANA

DE CÓRDOBA SOCIEDAD ANÓNIMA a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Mayo de 2024 a las 15 horas, en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, conforme lo autoriza el estatuto, en el domicilio sito en Marcelo T. de Alvear N° 120, Salón Avalos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta en forma conjunta con la Sra. Presidente; 2º) Consideración de los Estados Contables y demás documentación exigida por el Art. 234, inc. 1º de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico iniciado el 01/01/2023 y cerrado el 31/12/2023; 3º) Consideración del proyecto de asignación de resultados; 4º) Consideración de la remuneración del Directorio, en exceso del límite impuesto por el Art. 261 de la Ley General de Sociedades; 5º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora; 6º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cumplimentar la comunicación prevista establecida en el art. 238, 2do. Párraf. de la LGS, con por lo menos tres días hábiles de antelación a la fecha fijada. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 525207 - \$ 24675 - 7/5/2024 - BOE

ASOCIACION SOL

La Asociación SOL, sita en Fragueiro 2791 Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Mayo 2024 a las 20 hs.

3 días - N° 522395 - \$ 1440 - 9/5/2024 - BOE

A. GIACOMELLI S.A.

Convocase a los señores Accionistas de "A. GIACOMELLI S.A." a la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse en primera convocatoria el día 24/05/24 a las 15 hs. y en segunda convocatoria el día 24/05/24 a las 16 hs. en el domicilio sito en Ruta Nacional N° 9, km. 690 – Estación Ferreyra, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración del destino a darse a las acciones compradas a Margarita Giacomelli. 3) Consideración de la Documentación que se refiere el art 234 inc 1 de la LGS correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2023. 4) Aprobación de la Gestión del Directorio y asignación de honorarios de los mismos por el ejercicio cerrado el 31/12/2023. 5) Consideración del proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/2023 y su destino. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, cerrando el Re-

gistro de Asistencia el día 19/05/2024 a las 18 hs. Se informa que la documentación a considerar se encuentra a disposición de los socios.

5 días - N° 525209 - \$ 11301 - 8/5/2024 - BOE

JOSE LLENES S.A.C.I.F.

ARROYITO

Convocatoria: Se convoca a los Sres. accionistas de "JOSE LLENES S.A.C.I.F." a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de mayo de 2024, a las siete (07) horas en primera convocatoria y para el día 24 de mayo del 2024 a las ocho (08) horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Elvio Eladio Riba Nro. 1615 de la ciudad de Arroyito, provincia de Córdoba a los fines de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos accionistas a los fines de suscribir el acta junto al Sr. presidente 2) Consideración de la memoria, balance y demás documentación contable prevista por el artículo 234 de la L.G.S. correspondiente al ejercicio económico Nro. 57 iniciado el 1 de enero del 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023. 3) Consideración de la gestión del directorio en ejercicio bajo análisis. 4) Consideración de los resultados del ejercicio. 5) Fijación de la retribución del directorio en el ejercicio bajo análisis. El Directorio. NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir con voz y voto a la asamblea deberán proceder conforme a las previsiones del art. 238 de la L.G.S. El balance y demás documentación contable, sujeta a tratamiento, se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social de la empresa. El directorio.

5 días - N° 525369 - \$ 19995 - 7/5/2024 - BOE

LORENZATI, RUETSCH Y CIA. S.A.

TICINO

CONVOCATORIA AGO - Convócase a los Sres. Accionistas de LORENZATI, RUETSCH Y CIA. S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 22 de mayo del año dos mil veinticuatro, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en el local de la Sociedad sito en Diagonal Mitre N° 40 de la localidad de Ticino - Pcia. de Córdoba, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente. 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Informe Comisión Fiscalizadora, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, así como las Notas y Anexos,

que los acompañan y forman parte integrante de los citados estados contables, correspondientes al quincuagésimo ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 2023 y consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 3º) Consideración del destino de los resultados y de la remuneración de los Señores Directores (Art.261 - Ley 19550) y de la Comisión Fiscalizadora (Artículo 292 – Ley N° 19.550). EL DIRECTORIO. NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que por disposiciones legales y Estatutarias, deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, para poder concurrir a ella con derecho a voto.-

5 días - N° 525450 - \$ 21525 - 7/5/2024 - BOE

ASOCIACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DEL INSTITUTO ESPECIAL VILLA DEL ROSARIO ASOCIACIÓN CIVIL

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de mayo de 2024 a las 09.00 horas, en la sede social sita en calle Martín Olmos y Aguilera N° 1119, de la ciudad de Villa del Rosario, departamento Río Segundo, provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Informe las causas por las que no se convocó a Asamblea General Ordinaria en los plazos estatutarios; 3) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2023. La Comisión Directiva.

1 día - N° 525339 - \$ 1289,60 - 7/5/2024 - BOE

VILLA CARLOS PAZ

Convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Mayo del 2024 a las 20 horas en la sede Social sita en Avenida La Plata N° 617, de la ciudad de Villa Carlos Paz, para tratar el siguiente orden del día: 1) DESIGNACIÓN DE DOS ASOCIADOS PARA QUE CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO FIRMIEN EL ACTA DE ASAMBLEA EN REPRESENTACIÓN DE LOS DEMAS ASOCIADOS. 2) CONSIDERACION DE ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS, ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO, ESTADO DE FLUJO DEEFECTIVO, Y DEMAS NOTAS Y CUADROS Y ANEXOS DE LOS ESTADOS CONTABLES, MEMORIA, INVENTARIO E INFORME DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO N°23, CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023. 3) MOTIVOS POR LOS CUALES LA

ASAMBLEA SE REALIZA FUERA DEL PLAZO INDICADO LEGALMENTE. 4) ELECCION DE AUTORIDADES. Presidente Norma Luna Secretaria Margarita Castro.

3 días - N° 525466 - \$ 4717,50 - 7/5/2024 - BOE

DETOYO S.A.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. Convócase a los señores accionistas de DETOYO S.A., a la Asamblea General Extraordinaria para el día 22/05/2024 a las 10 hs, en primera convocatoria y en el domicilio Lituania 2532, ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea; 2º) Modificación de la cláusula tercera del Estatuto Social; y 3º) Autorizaciones. Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia con la antelación prevista en el art. 238, 2º párrafo de la Ley 19.550.

5 días - N° 525554 - \$ 4700 - 9/5/2024 - BOE

ANDALAO S.A.

Asamblea - El Directorio de ANDALAO S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21/05/2024, a las 9.00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en Sede Social, sito en Av. Figueroa Alcorta Nro. 181, Barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Ratificación del acta de Asamblea de fecha 26/12/2023, y modificación del objeto social en su inciso 8, 3) Modificación de Sede Social. 4) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 3 y N° 4, cerrados el 31/12/2022 y 31/12/2023 respectivamente, 5) Transferencia de fondo de Comercio del local Ubicado en Av. Figueroa Alcorta 181, Ciudad de Córdoba. En virtud del Art. 15 del Estatuto Social, se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia establecida en el Art. 238 de la L.G.S. con tres (3) días hábiles anteriores a la celebración de la Asamblea.

5 días - N° 525729 - \$ 9794,50 - 9/5/2024 - BOE

ELETEA 1086 S.A.

Asamblea - El Directorio de ELETEA 1086 S.A. Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23/05/2024, a las 9.00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Figueroa Alcorta Nro. 181, Barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos ac-

cionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Dejar sin efecto en todo su contenido expediente 0007-132237/2017 que trato Asamblea General Ordinaria de fecha 15/02/2017 y Asamblea General Ordinaria de fecha 08/03/2016, 3) Modificación de Sede Social. 4) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 8 y N° 9, cerrados el 31/12/2022 y 31/12/2023 respectivamente, 5) Destino del fondo de Comercio ubicado en Calle Buenos Aires 601, Ciudad de Córdoba, próximo a finalización del contrato de locación. Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia establecida en el Art. 238 de la L.G.S. con tres (3) días hábiles anteriores a la celebración de la Asamblea.

5 días - N° 525742 - \$ 10300,50 - 10/5/2024 - BOE

CLUB DEFENSORES BOCA JUNIORS DE CAMILO ALDAO

La Comisión Directiva del CLUB DEFENSORES BOCA JUNIORS de CAMILO ALDAO convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 del mes de MAYO de 2024, a las 21 horas cuya celebración adoptara la modalidad presencial en la Sede Social de calle Br. José María Aldao 750, de Camilo Aldao, departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Asambleístas para que suscriban el Acta de Asamblea.- 2) Lectura, Consideración y Aprobación sobre el Balance General al 31/12/2023, sus Anexos, y su Memoria e Informe del Sindico.- 3) Fijar la cuota Social Mensual de Asociados hasta el 31 de Diciembre de 2024.- 4) Renovación total de la Comisión Directiva, según Art. 22 de los Estatutos Sociales, a saber: Un(l) Presidente; Un (1) Vicepresidente; Un (1) Secretario, Un (1) Pro Secretario; Un (1) Tesorero; Un (1) Pro Tesorero; Ocho (8) Vocales Titulares; Tres (3) Revisadores de Cuentas Titulares; todos por finalización de sus Mandatos, pudiendo ser reelectos según Art. 45, Inc (d) de los Estatutos Sociales. Nota: Si no se reuniera el quorum necesario para deliberar, habrá una espera de media hora, luego de lo cual sus resoluciones deberán ser aceptadas por todos los Asociados.-

8 días - N° 525853 - \$ 21890,40 - 16/5/2024 - BOE

ROTARY CLUB GENERAL BUSTOS ASOCIACION CIVIL

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 29/04/24 se convoca a los asociados de ROTARY CLUB GENERAL BUSTOS – ASOCIACION CIVIL a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 14 de junio de 2024 a las 19.30 hs en

primera convocatoria y a las 20.00 hs en segunda convocatoria, con modalidad presencial en la sede social sito en calle Juan B. Justo 3499 de Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que firmen el acta; 2) Motivo de la convocatoria de las asambleas fuera de término; 3) Lectura y consideración de las Memorias, Inventario, Balances Generales, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/03/2016, 31/03/2017, 31/03/2018, 31/03/2019, 31/03/2020, 31/03/2021, 31/03/2022, 31/03/2023 y 31/03/2024; 4) Elección de autoridades y miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas; 5) Designación de autorizados. Fdo: la Comisión Directiva.

3 días - N° 525877 - \$ 5711,10 - 8/5/2024 - BOE

**CENTRO JUBILADOS,
PENSIONADOS Y AMIGOS DE SUCO
ASOCIACIÓN CIVIL**

Por acta de Comisión Directiva se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria en la sede social Calle San Lucas 207, Río Cuarto, el día 09-05-2024 a las 20.00 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la memoria, Estados Contables y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Irregular cerrado al 31/12/2023; 2) Elección de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban la presente.

3 días - N° 525944 - \$ 2295,60 - 8/5/2024 - BOE

INSTITUTO MÉDICO RIO CUARTO S.A.

Se convoca a los accionistas de INSTITUTO MÉDICO RIO CUARTO S.A. a asamblea general ordinaria para el día 21 de Mayo de 2024, a las 19.00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, la que se celebrará en la sede social, a los fines de considerar el siguiente orden del día: "1) Elección de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, suscriban el acta de asamblea; 2) Lectura, explicación y consideración de la Memoria, Balance, Estado de Resultados y demás documentos previstos por el art. 234 inc 1° de la Ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, e informe del Síndico; 3) Consideración de la rendición de cuentas del Fideicomiso de Garantía IMR4 por el período 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023. 4) Consideración de la gestión del directorio por su desempeño por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023; 5) Consideración del proyecto de distribución de utilidades; 6)

Retribución al Directorio por sus funciones técnico administrativas de carácter permanente y participación en comisiones especiales. Retribución en exceso de los límites del Art. 261 LGS; 7) Elección de los miembros titulares y suplentes para integrar el directorio, y plazo de duración. 8) Elección de Síndico Titular y Suplente, y plazo de duración. Se hace saber a los accionistas que los documentos a considerar en la asamblea serán puestos a disposición en la sede social con la debida antelación legal. Asimismo, se informa a los accionistas que deseen participar de la asamblea que rige lo dispuesto en el art. 238 de la Ley General de Sociedades, operando el vencimiento del plazo legal el día 16 de Mayo de 2024, a las 17:00 horas. El Directorio.

5 días - N° 525683 - \$ 30677,50 - 7/5/2024 - BOE

ECOVERDE S.A.

RIO CEBALLOS

El directorio de ECOVERDE S.A., por acta n° 28 del 25/04/2024 convoca a Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria el día 20/05/2024 a las 18 hs en 1ª conv. y 19 hs. en 2ª conv., en la sede social en Dr Manuel Belgrano 480, Río Ceballos, para tratar el ORDEN DEL DÍA: 1. Elegir un accionista que suscriba el acta junto con el presidente del directorio. 2. Rectificar-Ratificar el acta de Asamblea General Ordinaria- Extraordinaria N°9 de fecha 05/02/2024. a saber: Consignar el Carácter de acta de asamblea de 09/01/2015 que se ratifica. Rectificar el carácter de la asamblea ordinaria y extraordinaria del 22/03/2017 que se deja sin efecto. Rectificar fecha de designación de autoridades. P/ asistir a la asamblea se debe cumplir el ART 238 LGS. Cierre del registro el día 15/05/2024 de 10 a 19 hs en sede social.

5 días - N° 525996 - \$ 7161 - 10/5/2024 - BOE

**COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS,
VIVIENDA Y CREDITO TICINENSE LTDA.**

TICINO

La COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS, VIVIENDA Y CREDITO TICINENSE LTDA., convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Mayo del corriente año 2024 a las 19:00 hs. en la Sala de Conferencias de la cooperativa ubicada en Bv. Sarmiento 415 de esta localidad de Ticino, departamento General San Martín, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para que firmen el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario; 2) Explicación de las razones por las cuales se convoca a Asamblea

General Ordinaria fuera de término; 3) Lectura y consideración del Balance General, con sus Estados, Notas y Anexos, Memoria Anual, Informe de la Síndico, Informe del Auditor, Destino de la cuenta Ajuste de Capital e Informe requerido por organismos de contralor, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2023; 4) Lectura y consideración del Proyecto de Distribución de Excedentes, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2023 y 5) Renovación parcial del Consejo de Administración: a) Designación de una Comisión Escrutadora; b) Elección de tres miembros titulares del Consejo de Administración por tres ejercicios; c) Elección de tres miembros suplentes del Consejo de Administración por tres ejercicios y d) Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente por el término de un ejercicio. Asimismo se decide optar por efectuar el proceso eleccionario de acuerdo a lo establecido por los artículos 8° y 9° de Reglamento de Elecciones de Consejeros y Síndicos en vigencia. Franco J. Ruffino – Secretario; Leandro J. T. Macagno - Presidente.

2 días - N° 525883 - \$ 6604,20 - 7/5/2024 - BOE

CENTRO VECINAL VILLA LAS GEMELAS

CAPILLA DEL MONTE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 55 de la Comisión Directiva, de fecha 10/04/2024, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 11 de mayo de 2024 a las 16,00 hs. en sede social, calle Las Acacias y Vte. López y Planes, Capilla del Monte. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para la firma del acta junto al Presidente y Secretario. 2) Motivos por los que se trata el ejercicio 2023 fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Inventario y Estados Contables al 31 de Diciembre de 2023. Fdo. La Comisión Directiva.

1 día - N° 526142 - \$ 1731 - 7/5/2024 - BOE

GOY WIDMER SOCIEDAD ANONIMA

ARROYITO

Convocatoria: GOY WIDMER SOCIEDAD ANONIMA – Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Señores Accionistas: De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas de "Goy Widmer y Cía. Sociedad Anónima," a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de mayo de 2024 a las 08:00 horas en la sede social sito en Ruta 19 Km. 315, Ciudad de Monte Cristo, Provincia de Córdoba para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación

de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance y demás documentación contable prevista por el artículo 234 de la L.G.S correspondiente al Ejercicio Económico N° 46 iniciado el 1° de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023.3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Consideración de los Resultados Acumulados y del Ejercicio. 5) Retribuciones al Directorio.6) Elección para la Renovación del Directorio. NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir con voz y voto a la asamblea deberán proceder conforme a las previsiones del art. 238 de la L.G.S. El balance y demás documentación contable, sujeta a tratamiento, se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social de la empresa. El directorio.

5 días - N° 526107 - \$ 12980 - 10/5/2024 - BOE

COLEGIO DE TRADUCTORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - El Colegio de Traductores de la Provincia de Cordoba convoca a la Asamblea General Ordinaria 2023 el día VIERNES 10 DE MAYO DE 2024 A LAS 18 HS en la sede de nuestra Institucion sita en Av Colon 168 piso 8 oficina F de nuestra ciudad. ORDEN DEL DIA: 1- Eleccion de tres colegiados para dirigir la sesion y firmar Actas conjuntamente con el Presidente y la Secretaria. 2- Lectura y aprobacion Acta anterior. 3-Determinacion del monto de la matricula y cuota anual 2024. 4-Consideracion y aprobacion de la Memoria y Balance del ejercicio 2023. 5-Consideracion y aprobacion del presupuesto de gastos y recursos para 2024. 6 Convocatoria a elecciones. ART 15 : para que la Asamblea se constituya validamente se requiere la presencia de mas de la mitad de sus miembros pero podra hacerlo con cualquier numero media hora despues de la hora fijada para la convocatoria. Firma : Natalia Boucau Sanchez (Secretaria) y Víctor Hugo Sajoza Juric (Presidente).

3 días - N° 526164 - \$ 8928 - 9/5/2024 - BOE

SOCIEDAD SIRIO LIBANESA DE CORDOBA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, RATIFICATIVA Y RECTIFICATIVA - Conforme a disposiciones estatutarias en vigencia, la Comisión Directiva de conformidad a lo estipulado en el Artículo 85 de los Estatutos procede a fijar fecha de la Asamblea General Ordinaria, Ratificativa y Rectificativa, para el día Domingo 2 de Junio de 2024, en su Sede Social de calle Ituzaingó 167, Piso 3, en el horario de las 10:00 horas, a fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Elección de dos socios para que conjunta-

mente con el Presidente y Secretario General suscriban el Acta; 2.- Lectura del Acta de Asamblea anterior de fecha 7 de Julio de 2022; 3.- Razones por las que no se convocó con anterioridad a la Asamblea General Ordinaria; 4.- Ratificación de todo lo actuado y decidido en las Asambleas de fecha 18 de Abril de 2021 y 7 de Julio de 2022; 5.- Lectura y consideración de las Memorias de los ejercicios económicos cerrados el 31/03/2023 y 31/03/2024; 6.- Lectura y consideración del Estado de situación patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio neto, Estado de Recursos y Gastos y demás anexos a los Estados contables de los ejercicios económicos cerrados al 31/03/2022 y 31/03/2023; 7.-Lectura y consideración de los Informes de la Comisión Revisora de Cuentas del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio neto, Estado de Recursos y Gastos y demás anexos a los Estados Contables de los ejercicios económicos cerrados al 31/03/2022 y 31/03/2023; 8.- Ratificación de la designación del socio Gerardo Chaín como Presidente Honorario de la Institución conforme lo dispuesto oportunamente por la H. Comisión Directiva; 9.- Lectura y consideración del convenio con la Biblioteca Leopoldo Lugones y determinar los medios para cumplir con el mismo; 10.- Propuesta y consideración de conformación de comisiones especiales por áreas para secundar a la comisión Directiva; 11.- Convocatoria a Acto eleccionario para el día 09/06/2024.- Art. 90: "Las Asambleas se constituirán a la hora fijada en la citación, con media hora de tolerancia y sus resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos, salvo los casos que el Estatuto disponga lo contrario." Art. 91: "Las Asambleas deberán celebrarse bajo la presidencia del titular de la Sociedad o sus sustitutos con "quórum" formado por la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Si no existiese el número indicado, se celebrará con el número que asistiere, media hora después de vencida la tolerancia que establece el artículo anterior."- Ciudad de Córdoba, la Comisión Directiva.-

3 días - N° 526205 - \$ 27279 - 8/5/2024 - BOE

CLUB DE BOCHAS "PIAMONTES" DE CAMILO ALDAO

El Presidente y el Secretario del Club de Bochas "Piamontes" de Camilo Aldao, según resolución de fecha 22 de Abril de 2024, Acta Nro 15, convocan a sus Asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (fuera de termino) a realizarse el día 20 del mes de MAYO de 2024, a las 20 horas, en su local Social, sito en calle Buenos Aires 755, de Camilo Aldao, en modalidad de PRESENCIAL, fijándose el siguiente ORDEN DEL DIA: 1ro) Designación de dos Asociados para firmar el acta de

esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.-2do) Explicación de las causas que originaron el llamado a Asamblea fuera de Termin Legal.-3ro) Lectura, Consideración y Resolución de las Memorias, Balances General, Cuadros demostrativos de Ingresos y Egresos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas.--Correspondiente a los Ejercicios Económicos finalizados el 30/09/2020, el 30/09/2021., el 30/09/2022 y 30/09/2023 .--4to) Fijar el valor de la cuota social mensual.-5to) Renovación total de la Comisión Directiva, por vencimientos de sus mandatos a saber: -Un (1) Presidente; Un (1) Vicepresidente.-Un (1) Secretario; Un (1) Pro Secretario.- Un (1) Tesorero Un (1)Pro Tesorero; Cuatro (4) Vocales Titulares; Cuatro (4) Vocales Suplentes; Y Comisión Revisadora de Cuentas compuesta por. Tres (3) Revisadores de Cuentas Titulares; Un (1) Revisor de Cuentas Suplente, que duraran un año en sus funciones. - Proclamación de los Electos-6to Explicación de la de Renovación de Comisión Directiva por mitades . según lo dispuesto por el Art- 37 de los Estatutos Sociales, empezando en el próximo ejercicio por el Vicepresidente; El Pro Secretario; el Pro Tesorero, y dos Vocales Titulares designados por sorteo. pudiendo ser renovados. Si no se reuniera el quorum de la mitad mas uno de los asociados, pero pasada una (1)hora de la fijada en la convocatoria. sin conseguir quorum, la Asamblea se realizara con el número de Asociados presentes, siendo validas sus resoluciones.

1 día - N° 526236 - \$ 6258 - 7/5/2024 - BOE

COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA Y CRÉDITO LA LAGUNA LIMITADA

La Cooperativa de Servicios Públicos, Vivienda y Crédito La Laguna Limitada convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Mayo de 2024 a las 19 hs. en el salón municipal "Atilio Chiampo" con domicilio en Mariano Moreno 329, de la localidad de La Laguna, departamento General San Martín, provincia de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para que firmen el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario; 2) Explicación de las razones por las cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término; 3) Lectura y Consideración del Balance General, con sus Estados, Notas y Anexos, Memoria Anual, Informe del Síndico, Informe del Auditor e Informe requerido por Organismos de Contralor, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2023 y Destino de la Cuenta Ajuste de Capital; 4) Lectura y consideración del Proyecto de Distribución de Excedentes, correspondientes al

ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2023 y 5) Renovación parcial del Consejo de Administración a realizarse por el sistema de Listas Completas: a) Designar tres asambleístas para integrar la Comisión Escrutadora; b) Elección de cinco miembros titulares del Consejo de Administración por dos ejercicios y c) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un ejercicio. Se opta por efectuar la elección por el sistema de lista completa, art. 8º y 9º del Reglamento de Elecciones de Consejeros y Síndicos vigente. Marcos Gabriel Bertone, Secretario - Álvaro Daniel Daghero, Presidente.

2 días - N° 526251 - \$ 9258 - 8/5/2024 - BOE

ASOCIACION CIVIL MUSICOS MEDITERRANEOS

VILLA MARIA

Por Acta N° 52 de la Comisión Directiva, de fecha 27/04/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 9 de mayo de 2024, a las 19:00 horas, en modalidad virtual, en la Plataforma Google Meet enlace <https://meet.google.com/ntk-qxin-mhf>; para tratar el siguiente orden del día: 1) Modificación del artículo 1ro del Estatuto a fin de cambiar la sede social de la ciudad de Villa María a la ciudad de Córdoba 2) Modificación del artículo 2do del Estatuto a fin de incorporar actividades culturales y educativas en general, más allá de lo estrictamente musical 3) Cambio de la Sede Social a Salta 554 depto 1 (5000) Córdoba 4) Incorporación de Socios Honorarios 5) Creación de un Comité Académico 6) Designación de los integrantes del Comité Académico. Fdo: La Comisión Directiva.

2 días - N° 526451 - \$ 5684 - 7/5/2024 - BOE

LA VOZ DEL INTERIOR S.A.

Se convoca a los señores accionistas de LA VOZ DEL INTERIOR S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de mayo de 2024 a las 13 horas en primera convocatoria y para las 14 horas en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quorum en la primera convocatoria, en la sede social sita en la Av. La Voz del Interior 6.080 de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de los Estados Contables, Memoria del Directorio, informe de la Comisión Fiscalizadora, informe de Auditores Externos y demás documentación prevista en el art. 234 inciso 1ro de la ley 19950 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre

de 2023. 3) Consideración del destino a dar a los resultados. 4) Consideración de la gestión del Directorio. Su remuneración en exceso de los límites previstos en el artículo 261 de la Ley General de Sociedades. 5) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Su remuneración. 6) Determinación del número y designación de miembros del Directorio. 7) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 20 de mayo de 2023 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en la sede social.

5 días - N° 526453 - \$ 28455 - 10/5/2024 - BOE

REPAT S.A.

Por Acta de Directorio del 29/04/2024 se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Mayo de 2024 a las 15:00 hs., en primera convocatoria y a las 16:00 hs en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social sito en Sucre N° 25 – 1º Piso – Of. 6, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos accionistas para firmar junto al Presidente el acta a labrarse. 2) Renuncia del Director Titular. 3) Nombramiento de nuevo Director Titular. 4) Autorización.-

5 días - N° 526334 - \$ 7860 - 10/5/2024 - BOE

La CBBLM GROUP S.A.

ONCATIVO

Se convoca a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria para el día 24 de mayo de 2024 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio ubicado en calle Sarmiento n° 551 de la ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea; 2º) Elección del Presidente de la Asamblea; 3º) Ratificación, en asamblea, de los actos de disposición y administración llevados a cabo por la totalidad de los accionistas con anterioridad a la presente convocatoria, sobre los vehículos de titularidad de la empresa. En particular, las relativas a las adjudicaciones y reparto de dichos vehículos entre los miembros accionistas, como así también la venta y alquiler de dichos bienes. 4º) Tratamiento de la totalidad del pasivo existente a la fecha de la asamblea, acciones tendientes a su cancelación; 5º) Consideración de la disolución

anticipada de la sociedad conforme lo previsto en el artículo 94 inc. 1º de la Ley N° 19.550; 6º) Nombramiento de liquidador; 7º) Realización de trámites necesarios para proceder a la inscripción de la disolución y nombramiento de liquidador por ante la autoridad de contralor. Se hace saber a los accionistas que la sociedad procederá a cerrar el Libro Depósito de Acciones el día 21 de mayo de 2024 a las 18:00 horas, razón por la cual las comunicaciones de asistencia a la Asamblea en los términos del segundo párrafo del Art. 238 de la Ley 19.550 y modificatorias se recibirán en el domicilio ubicado en calle Sarmiento n° 551 de la ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba, hasta ese mismo día y hora. El Directorio.

5 días - N° 526735 - \$ 25830 - 13/5/2024 - BOE

omisión Directiva del convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, el día 18 de mayo de 2024 a las 9 horas en la sede sita en calle Recta Martinnoli 5946, barrio Arguello de esta Ciudad, con el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta de convocatoria de Asamblea. 2) Designación de dos socios presentes, para firmar el acta de asamblea en un plazo no mayor de diez días. 3) Consideración de la Memoria del año 2023, Balance General, Cuadro de resultado, firmado por Contador Público e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico cerrados el 31 de diciembre de 2023. 4) Elección de una nueva Comisión Directiva, Órgano de Fiscalización y Junta Electoral de acuerdo a lo estipulado por el Estatuto Social de la Entidad considerando que la finalización del mandato será el 18 de mayo de 2026. 5) Poner a consideración de los presentes la convalidación de un aumento, en la cuota social.

3 días - N° 526494 - \$ 9502,50 - 8/5/2024 - BOE

AERO CLUB HUINCA RENANCO

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 29-05-2024, a las 19,00 hs. en Sede Social de la Institución, Acceso Norte s/n, de la ciudad de Huinca Renancó, Córdoba. ORDEN DEL DIA: 1-Elección de dos Socios para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2- Informar y considerar los motivos por los que se realiza la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado al 31/10/2023, fuera del término Estatutario. 3- Consideración del Inventario, Balance General, Estados de Resultados e Informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31/10/2023. 4- Informe de los Revisores de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31/10/2023. 5- Aprobación de la Memoria de la Comisión Directiva correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31/10/2023. 6- Designación de tres miembros para

la Junta Electoral. 7-Renovación de Autoridades por el Término Estatutario: A)POR FINALIZACIÓN DE MANDATOS (por 2 años) A.1 - COMISIÓN DIRECTIVA (por 2 años) a)Elección de 6 miembros titulares (Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal Titular N° 1 y N° 3 y 1 Vocal Suplente N° 1). A.2 - COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS (por 1 año) a) Elección de 1 Revisor de Cuentas Titular N° 2 y 1 Revisor de Cuentas Suplente N° 1. De acuerdo al Artículo 38 del Estatuto de la Institución, si en el horario previsto, no hubiere quórum reglamentario, la Asamblea se constituirá 1 hora después de la fijada, con cualquier número de socios presentes, siendo válidas sus resoluciones. El Secretario.

8 días - N° 526797 - \$ 43820 - 16/5/2024 - BOE

CARNICEROS ASOCIADOS S.A.

VILLA DEL ROSARIO

CONVOCA a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo en primera convocatoria el día 21 de mayo de 2.024 a las 21,00 horas en la Planta industrial con domicilio en Camino a Capilla del Carmen Km. 2,3; Villa del Rosario, Provincia de Córdoba, y en segunda convocatoria el mismo día a las 22 horas y en el mismo domicilio: ORDEN DEL DIA: 1)Designación de dos asambleístas para que suscriban el Acta; 2)Fijación del número de Directores y elección de los mismos para los próximos tres ejercicios. EL DIRECTORIO.- Cierre de Registro de Asistencia para depósito previo de acciones: 20/05/2024 a las 12 horas. Art. 13 del Estatuto Social.

5 días - N° 526518 - \$ 11882,50 - 10/5/2024 - BOE

CÁMARA DE INDUSTRIALES METALÚRGICOS Y DE COMPONENTES DE CORDOBA

CONVOCATORIA A SAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Estimado socio; Nos dirigimos a Usted a efectos de ponerle en conocimiento que de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de la Institución en su Artículo 19, se ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de socios para el día lunes 20 de Mayo de 2024 a las 17.00 horas en primera convocatoria y para el día 20 de Mayo de 2024 a las 17.30 horas en segunda convocatoria, en la sede de la entidad, sita en calle Derqui 340 del barrio Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba, a los fines de disponer el tratamiento de los siguientes puntos del Orden del Día: Punto 1) Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta respectiva. Punto 2) Consideración de la Memoria y Balance Anual del Ejercicio 2023 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. Punto 3) Elección

de autoridades: un Presidente por dos años de mandato, 6 Vocales Titulares por 2 años de mandato, 3 vocales suplentes por 2 años de mandato y cuatro integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas por un año de mandato. Punto 4) Actualización cuota societaria. COMISION DIRECTIVA.

3 días - N° 526795 - \$ 12148,50 - 9/5/2024 - BOE

ACADEMIA NACIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE CÓRDOBA

Por acta n° 11/2024 de la Mesa Directiva de fecha 3 de abril de 2024, se convoca a los miembros de número a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar el 28 de mayo de 2024 a las dieciocho horas en la sede de la Academia, calle Gral. Artigas 74. Orden del Día. 1) Lectura de la parte pertinente del acta de la sesión de Comisión Directiva del día 3 de abril de dos mil veinticuatro por la cual se cita a Asamblea Ordinaria. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Sr Académico Presidente y el Sr Académico Secretario.3) Considerar y resolver sobre la Memoria Institucional del año 2023. 4) Considerar y resolver sobre el Balance General con cuadros de resultados e informe del Revisor de Cuentas año 2023. Fdo. Mesa Directiva.

2 días - N° 526592 - \$ 5719 - 7/5/2024 - BOE

PIADI S.A.S.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria unánime y autoconvocada de fecha 08/03/2024, se resolvió la elección para los cargos del directorio por el término de tres ejercicios, presidente: al Sr. Ignacio José Clariá, D.N.I. 31.054.811, CUIT 20-31.054.811-2, domiciliado en Calle Argañaraz y Murguía 3774, de la ciudad de Córdoba y como vicepresidente: al Sr. Joaquín Méndez, domiciliado en calle Artigas Gral. Jose Gervasio 91, B° Centro de la Ciudad de Córdoba. Las Autoridades electas comienzan a regir a partir de la fecha del acta.

1 día - N° 526772 - \$ 1977,50 - 7/5/2024 - BOE

COMUNIDAD EDUCATIVA DEL MONTE ASOCIACION CIVIL

CAPILLA DEL MONTE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA - Por Acta N° 48 de la CD, de fecha 10/04/2024, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 10/05/2024 a las 15 hs., en la sede social, sita en calle Rio Atuel 2709, Capilla del Monte. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea. 2) Motivos por los que se convoca a asamblea fuera de término y por los

que se tratan los ejercicios 2021 y 2022 fuera de los plazos estatutarios. 3) Consideración de la Memoria, Informe del órgano de fiscalización, Inventario y Estados Contables al 31 de diciembre de 2021, 2022 y 2023. 4) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas en la forma fijada por el estatuto de la entidad. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 526773 - \$ 8347,50 - 9/5/2024 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO RIO DE LOS SAUCES

La Comisión Directiva del CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO RIO DE LOS SAUCES convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 17 de mayo de 2024 a las 20.00 hs en su sede social sito en calle Tucumán S/N de la localidad de Río de los Sauces a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta conjuntamente con Presidente y Secretario. 2)Ratificación y/o Rectificación de lo tratado en Asamblea General Ordinaria del día 29 de diciembre de 2023.

8 días - N° 526789 - \$ 15120 - 16/5/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE EX PRESOS POLÍTICOS DE CÓRDOBA

En la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 24 días del mes de abril de 2024, siendo las 18.00 horas se reúnen las autoridades integrantes de la Comisión Directiva de la asociación civil denominada "Asociación Civil de Ex Presos Políticos de Córdoba," en la sede social sita en calle 27 de abril 637 Planta Alta – Barrio Alberdi, con la presencia de las siguientes autoridades: 1) Vice Presidenta: Soledad Edelweis García Quiroga. 2) Secretaria: Juliana Cristela Zapata. 3) Pro Secretaria: María Florencia Aguisol. 4) Tesorera: Stella Maris Galbucera. 5) Protesorera: Mirta Elena Hernandez. 6) Vocal Titular: Carlos Arturo Lujan. Toma la palabra la Vice Presidenta, quien declara abierta la sesión y pone a consideración de los y las presentes los temas a tratar en el orden del día: 1) Consideración de la Asamblea General Ordinaria: Toma la palabra la Vice Presidenta, manifiesta la necesidad de celebrar una Asamblea para corregir la asamblea anterior y propone convocar a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo del 2024 a las 18 hs., en la sede social sita en calle 27 de Abril 637 Planta Alta - Alberdi, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Dejar sin efecto la Asamblea del 18/07/2023. 3) Ratificar

en todos sus puntos la Asamblea del 20/03/2024. Se abre el momento de la votación y la propuesta es aprobada por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 20.00 hs., se levanta la sesión.

3 días - N° 526811 - \$ 17650,50 - 9/5/2024 - BOE

MUTUAL DE EMPLEADOS DEL HOSPITAL PRIVADO

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - De conformidad con lo dispuesto por el art. 31, 32 y 34 del Estatuto y art. 24 de la Ley 20.321 se convoca a los señores socios a la Asamblea General ordinaria, que se realizará en Av. Naciones Unidas Nro. 346 de Bo. Parque Vélez Sarsfield de la ciudad de Córdoba, el día 11 de junio de dos mil veinticuatro a las 16.30 horas con el objeto de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1-Designación de dos asociados para que firmen el acta de Asamblea. 2-Consideración del inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria de la Comisión Directiva, Informe de la Junta Fiscalizadora y el informe del Auditor por los ejercicios cerrado al 31-05-16; 31-05-17; 31-05-18; 31-05-19; 31-05-20; 31-05-21; 31-05-22 y 31-05-23 3-Elección de todos los miembros del Consejo Directivo y de la Junta fiscalizadora cuyas listas de candidatos fueron oficializadas. 4-Exposición de motivos por la convocatoria fuera de término. NOTA: Art. 35 del Estatuto, Para participar en Asamblea y actos eleccionarios, es condición indispensable: a) Ser socio Activo. b) Presentar Carnet social. c) Estar al día con tesorería. d) No hallarse purgando sanciones disciplinarias. e) Tener seis meses de antigüedad como socio.

3 días - N° 526815 - \$ 10983 - 9/5/2024 - BOE

FUNDACIÓN CIENCIAS EN TERAPÉUTICA HUMANA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo del 2024, a las 16 horas, en la sede social sita en pasaje Santo Tomas N° 319, de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de Miembros para suscribir el acta de asamblea. 2) Ratificación del acta de Asambleas Ordinaria de fecha 02/11/2021, 3) Elección de Autoridades anticipadas que comenzarán a regir a partir de la fecha de vencimiento de los mandatos vigentes.

5 días - N° 526828 - \$ 8697,50 - 13/5/2024 - BOE

UROLIT S.A.

El Directorio por reunión de fecha 26/04/2024, resolvió convocar a los señores accionistas de Urolit S.A., a la Asamblea General Ordinaria a

realizarse el día 24 de mayo de 2024 a las 10:00 Hs, en la sede social en primera convocatoria y a las 11:00 hs en segunda convocatoria a los fines de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea. 2) Ratificación de lo actuado en la Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de diciembre de 2023.

5 días - N° 526835 - \$ 8872,50 - 13/5/2024 - BOE

UROLIT S.A.

El Directorio por reunión de fecha 26/04/2024, resolvió convocar a los señores accionistas de Urolit S.A., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de mayo de 2024 a las 12:00 Hs, en la sede social en primera convocatoria y a las 13:00 hs. en segunda convocatoria a los fines de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de la documentación legal correspondiente al ejercicio económico n° 25 cerrado el 31/12/2023. 3) Evaluación de la Gestión del Directorio y su Retribución, por sobre el porcentaje establecido en el artículo 261 de la Ley 19550 y sus modificaciones. Proyecto de Distribución de Utilidades.

5 días - N° 526836 - \$ 12495 - 13/5/2024 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA PTE. ROQUE SÁENZ PEÑA DEL IPEA 237 "SAN ANTONIO"

MELO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA IPEA 237 MELO - La comisión directiva de La Asociación Cooperadora Pte. Roque Sáenz Peña del IPEA 237 "San Antonio" invita a sus asociados a la Asamblea Ordinaria, el día 30 de Mayo de 2024 a las 10,30hs., en el edificio escolar sito en Ruta Provincial N° 4 km 226 de la localidad de Melo, según el siguiente Orden del día: 1. Designar 2 socios para que junto al Presidente y Secretario firmen el Acta. 2. Lectura y consideración de Memoria del ejercicio finalizado el 31/12/2023 . 3. Lectura y consideración de los Estados contables del ejercicio finalizado el 31/12/2023. La comisión Directiva.

3 días - N° 526028 - s/c - 7/5/2024 - BOE

MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB ATLETICO ATENAS

CONVOCATORIA - El Consejo Directivo de "LA MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB ATLETICO ATENAS" en cumplimiento de las disposiciones vigentes, tiene el agrado de invitar a los Señores

Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 10 de Junio de 2024, a las 12:30 horas, en el patio abierto del predio deportivo del Club Atlético Atenas, ubicado en calle José María Paz n° 216, de ésta localidad de Uchaca, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2) Motivos por los cuales se convocó a la Asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio cerrado el 31/12/2023. 4) Tratamiento de la Cuota Social. 5) Renovación Parcial del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora. Se renuevan del Consejo Directivo: los 2 Vocales Titulares por 3 años y los 2 Vocales Suplentes por un año. De la Junta Fiscalizadora: el Fiscal Titular Tercero por 3 años y el único Fiscal Suplente por un año.

3 días - N° 526328 - s/c - 7/5/2024 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE CORONEL BAIGORRIA

Convocase Asamblea General Ordinaria de Asociados del Centro de Jubilados y Pensionados de Coronel Baigorria, para el día 31 de mayo de 2024 a las 18.00 horas que se llevara a cabo en la sede social del Centro de Jubilados y Pensionados de Coronel Baigorria – calle Sarmiento 141 – Coronel Baigorria, para tratar: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios para firmar el acta. 2) Causa convocatoria fuera de término. 3) Lectura y aprobación de la Memoria por los ejercicios 2021, 2022 y 2023. 4) Lectura y aprobación del Balance General con sus estados, notas y anexos de los ejercicios finalizados el 31 de agosto de 2021, el 31 de agosto de 2022 y el 31 de agosto de 2023. 5) Elección total de la Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Junta Electoral por terminación de mandato y en los términos que establecen los Art. 13, 14 y 34 del Estatuto Social.

3 días - N° 526286 - s/c - 9/5/2024 - BOE

INDUSTRIAS GALLO S.A.

LAS VARILLAS

CONVOCATORIA a los Sres. Accionistas de Industrias Gallo S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de Mayo de 2024 a las 09.00 hs. en la sede social de calle Mitre N°655 de la ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba y en caso de no haber quórum en la primera convocatoria se llama a una segunda convocatoria en el mismo día y en el mismo lugar a las 10.00 hs. con el objeto de dar tratamiento al siguiente

orden del día: 1) Exponer los motivos por los que se realiza fuera de termino la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2023. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y Cuadros Anexos del vigésimo tercer ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2023; en un todo de acuerdo al art. 234 inc. I. decreto ley 19550/72. 3) Consideración de los resultados, evaluación de gestión y remuneración del directorio por el ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2023. 4) Designación, en virtud, del vencimiento de los mandatos vigentes, de nuevos integrantes del Directorio. Se recuerda a los Sres. Accionistas que el libro de depósito de Acciones y Registro de Asistencia Asamblea Generales será cerrado el día 21 de mayo a las 16 hs., en virtud al art. 238 de la ley de sociedades, para tener acceso y formar parte de la asamblea.

5 días - N° 526906 - \$ 23362,50 - 13/5/2024 - BOE

ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS PROVINCIALES Y NACIONALES DE VILLA MARÍA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de Junio de 2024, a las 19 hs. la que se llevará a cabo en su sede social, sita en Bv. Argentino N° 1845, de la ciudad de Villa María, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con la Sra. Presidenta y la Sra. Secretaria, firmen el acta de asamblea; 2) Razones por las cuales no se convocó en términos estatutarios la aprobación del Balance 2022 4) Lectura y Consideración de la Memoria Anual, Balance General, con sus Estados, Notas, Cuadros y Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, correspondiente al ejercicio anual cerrado al 31 de Diciembre de 2022, y Lectura y Consideración de la Memoria Anual, Balance General, con sus Estados, Notas, Cuadros y Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, correspondiente al ejercicio anual cerrado al 31 de Diciembre de 2023. Fdo.: Comisión Directiva.

1 día - N° 526914 - \$ 3671,50 - 7/5/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL REGIONAL DE JUECES, SECRETARIOS LETRADOS Y FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA MUNICIPAL DE FALTAS ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por acta de la Comisión Directiva, de fecha 15/04/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de Mayo de 2.024, a las 20:30 horas, en la

sede social sita en calle Santa Rosa 1447, piso 1, departamento 11, Córdoba, Capital, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2.023. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 526209 - s/c - 7/5/2024 - BOE

LASPIUR MOTORS CLUB ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - CUIT: 33-70916755-9 - Por Acta del 23/04/2024 de la Comisión Directiva, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de mayo de 2.024, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle 25 de mayo 201 de Saturnino María Laspiur (Cba.), para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicación de los motivos por los que se realiza fuera de término la asamblea; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 24, 25, 26, 27 y 28 cerrados el 30 de junio de 2019; 30 de junio de 2020; 30 de junio de 2021; 30 de junio de 2022 y 30 de junio de 2023 respectivamente; 4) Elección de la Junta Escrutadora; 5) Elección de siete miembros titulares y dos suplentes de la Comisión Directiva con mandato por dos años; 6) Elección de dos miembros titulares y dos suplentes para la Comisión Revisadora de cuentas con mandato para dos años. Fdo: La Comisión Directiva. VICTOR HUGO ARRIETA - RAFAEL PERRONE - PRESIDENTE - SECRETARIO.

3 días - N° 526323 - s/c - 9/5/2024 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR LEOPOLDO LUGONES

VILLA GIARDINO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N°329 de la Comisión Directiva de fecha 25/04/2024, se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 01/06/2024, a las 15:30, en la sede social de Av. San Martín 361, Villa Giardino, Córdoba. Se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Razones por la que se realiza la Asamblea fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados

Contables correspondientes al Ejercicio Económico N°26, cerrado el 31 de diciembre de 2023; 4) Cuota societaria. En caso de no lograrse el quórum necesario a la hora mencionada, se deja constancia, según lo establece el Art. 29 del Estatuto, que la Asamblea se realizará cualquier sea el número de los presentes, media hora después de la fijada en la convocatoria. Para participar con voz y voto en la Asamblea los socios deberán contar con no menos de 18 años, una antigüedad de un año como mínimo y estar al día con Tesorería. Fdo. La Secretaria.

3 días - N° 526391 - s/c - 7/5/2024 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE DEÁN FUNES

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de mayo del 2024 a las 20 hs. en la sede social sita en calle 4 de febrero 435 de la localidad de Deán Funes, Departamento Ischilín, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y Consideración del acta anterior.- 2) Designación de dos asociados que suscriben el acta de asamblea junto con el Presidente y Secretario. 3) Lectura y Consideración de la Memorias de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de evolución de Patrimonio Neto. Anexos y Notas de los Estados Contables. Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas e informe de Auditor correspondiente a los Ejercicios Contables cerrados el 15 de junio del 2023.- 4) Informar las causas de la asamblea fuera de término.-

3 días - N° 526392 - s/c - 8/5/2024 - BOE

ASOCIACION CIVIL GAUCHOS UNIDOS DE SERRANO

Se convoca Asamblea General Extraordinaria para el día Lunes 10 de Junio de 2024 a las 20:00 hs., en su sede social, calle Sargento Cabral S/N, Serrano, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea. 2) Causas del ejercicio tratado fuera de termino. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al ejercicio económico 2023. 4) Ratificar y/o rectificar, según corresponda, los puntos del orden del día tratados en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 18 de Diciembre de 2023, siendo los siguientes: 1) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019,

31/12/2020, 31/12/2021 y 31/12/2022. 2) Causas de ejercicios tratados fuera de termino. 3) Reforma Integral del Estatuto. 4) Elección y renovación de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas. 5) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario.

3 días - N° 526536 - s/c - 8/5/2024 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS CLUB DE ABUELOS

SANTA CATALINA, HOLMBERG

El Centro de Jubilados y Pensionados – Club de Abuelos – Santa Catalina, HOLMBERG, CBA. Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 24 de Mayo de 2024, a las 18:00 horas, en su sede de calle Libertad N° 244, a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1°) Designación de (DOS) asociados para que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2°) Consideración de la Memoria, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 12, cerrado el 31 de Diciembre de 2023; 3°) Elección de autoridades por el término de DOS (2) ejercicios.

3 días - N° 526544 - s/c - 8/5/2024 - BOE

CACHINGA NANANGA ASOCIACIÓN CIVIL

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de Mayo de 2024, a las 20:30 horas, en la sede social sita en calle Diputado Guevara 748 de la Ciudad de Laboulaye, Provincia de Córdoba; donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por el ejercicio cerrado al 31/12/2023. 3) Informar sobre las causales por las cuales no se realizará la Asamblea dentro de los términos estatutarios.

3 días - N° 526719 - s/c - 8/5/2024 - BOE

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CUMBRECITA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CUMBRECITA - Por Acta de Comisión Directiva de fecha 18 de abril de 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 11 de mayo de 2024 a las 17:30 horas, en la sede social sita en Calle Pública s/n, de La Cumbrecita, Departamento

Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos personas asociadas que suscriban al acta de asamblea junto al Presidente y a la Secretaria; 2°) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término; 3°) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 50, cerrado el 31 de julio de 2023, 4°) Incremento de la cuota social; 5°) Elección de 3 (tres) miembros titulares por dos años, 1 (un) miembro suplente por dos años, 3 (tres) revisores de cuentas titulares por un año, 1 (un) revisor de cuentas suplente por un año; 6°) Proclamación de los electos. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 526590 - s/c - 8/5/2024 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA Y DE AMIGOS DEL HOSPITAL CÓRDOBA

Por Acta N° 662 de Comisión Directiva, se convoca a los Asociados de la ASOCIACIÓN COOPERADORA Y DE AMIGOS DEL HOSPITAL CÓRDOBA a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29/05/2024 a las 11:00 hs. en sede social sita en calle Av. Patria esq. Libertad, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Lectura y consideración del Orden del día. 2) Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea. 3) Elección de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea. 4) Motivos por los que se convoca a Asamblea fuera de término. 5) Consideración del Balance Anual correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de Septiembre de 2023. 6) Lectura Informe Comisión Revisora de Cuentas. 7) Lectura Memoria Anual correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de Septiembre de 2023. 8) Elección Miembros Comisión Directiva. 9) Elección Miembros Comisión Revisora de Cuentas. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 526864 - s/c - 7/5/2024 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS ESPERANZA DE BARRIO INAUDI Y ALEDAÑOS ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 101 de la Comisión Directiva, de fecha 03/05/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de Mayo de 2024, a las 16:30 horas, en la sede social sita en calle Nivoli esquina Sgto Soria, B° Inaudi, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designar dos Asambleístas para firmar el acta junto con el presidente y secretario. 2) Tratar

Memoria y Balance General, Estado de Recursos y Gastos e informes del Tribunal de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico N° 12 comprendido entre el 01/01/2023 al 31/12/2023. 3) Cubrir el cargo de vocal titular que quedó vacante por el fallecimiento de Gutierrez Jesús Héctor el 04/03/2024.

1 día - N° 527006 - s/c - 7/5/2024 - BOE

COOPERATIVA DE CONSUMO Y SERVICIOS PÚBLICOS ICHO CRUZ LTDA.

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Consumo y Servicios Públicos Icho Cruz Ltda. A los 26 días del mes de Abril de 2024, convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 17 de Mayo de 2024 a las 17 horas, la que se realizará en nuestra sede Cooperativa sito en Entre Ríos 60 de la localidad de Villa Icho Cruz. En la misma se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para la firma del acta conjuntamente con Secretario y Presidente. 2) Según Ordenanza Municipal Numero 234 (municipalización del servicio), continuidad de la Cooperativa.

1 día - N° 526924 - s/c - 7/5/2024 - BOE

COOPERATIVA LIMITADA DE ELECTRICIDAD DE MINA CLAVERO

“La Cooperativa Limitada de Electricidad de Mina Clavero” en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo N° 48 de la Ley 20.337, convoca a los señores Delegados electos en Asambleas de Distritos llevadas a cabo el día 27/abril/2024, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el nuevo Salón de Fiestas “Lorenzo Racero” del Hotel - Colonia de Vacaciones Luz y Fuerza, ubicado en calle 12 de Octubre s/n casi Av. Mitre de la localidad de Mina Clavero, el día 18 de mayo de 2024 a la hora 16:00, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de tres (3) Delegados para conformar la Comisión de Poderes (para que se pronuncie sobre la validez de las credenciales de los Delegados presentes) y la Comisión Escrutadora. 2) Designación de dos (2) Delegados encargados de suscribir el Acta, conjuntamente con Presidente y Secretaria. 3) Explicación de los motivos de la Convocatoria fuera de término. 4) Informe del Síndico. 5) a) Consideración y tratamiento de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Proyecto de Distribución de Excedentes y Absorción de Quebrantos, y Proyecto Destino del Ajuste de Capital Cooperativo; b) Informe de la Auditoría Externa. Todo correspondiente al Setuagésimo Cuarto Ejercicio Económico, cerrado el 30 de junio de 2023. 6) Tratamiento y considera-

ción: Reglamento Servicio de Fisiatría. 7) Lectura: Reglamento Retribución a Consejeros y Síndico. 8) Elección de tres (3) Consejeros Titulares por finalización de mandato de Ramón Alberto Romanos, Gladis Inés Barrionuevo y Manuel Nicandro Lario. Elección de tres (3) Consejeros Suplentes: a) uno (1) de ellos, ante la vacancia producida por la renuncia del señor Ricardo Emilio González, quien ha sido reemplazado en su cargo por el Consejero Suplente Carlos Alberto Requejo; b) el segundo de ellos, ante la vacancia producida por la remoción del Consejero Mario Iván Castro, quien ha sido reemplazado en su cargo por el Consejero Suplente Bruno José Bottino; y c) el restante, ante la vacancia producida por la renuncia de la señora Nilsa del Valle Fonseca, quien ha sido reemplazada en su cargo por el Consejero Suplente Héctor Omar Figueroa. Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente en reemplazo del señor José Luis Giorno y Gerardo Ismael Zarandón, ambos por finalización de sus mandatos. Siendo las 23:15 horas, se aprueba la presente Acta N° 2573, y acto seguido se da por finalizada la reunión. Manuel Nicandro Lario - Gladis Inés Barrionuevo - Presidente y Secretaria del Consejo de Administración.

5 días - N° 525580 - s/c - 7/5/2024 - BOE

ASOCIACION CIVIL CRISTO VIVE PARA LAS NACIONES

MARCOS JUAREZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 17/05/2024 a las 20:00 hs. en el salón de la sede social de la institución cito en Avellaneda N° 1260 de la ciudad de Marcos Juárez. Orden del Día: 1) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de recursos y gastos, e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31/12/2023. 2) Designación de dos socios para que suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario. La Secretaria.

1 día - N° 526786 - s/c - 7/5/2024 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE JOSE MARIA CALAZA

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Mayo de 2.024, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Domingo Faustino Sarmiento N° 112 de la Ciudad de Laboulaye, Departamento Pte. Roque Sáenz Peña, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Lectura y Consideración de

las Memorias de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor Correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Agosto del año 2023. 3) Designación de 3 asociados para controlar el acto eleccionario. 4) Elección de autoridades según lo establecen los Art 17 y 20 del estatuto Social. 5) Elección de autoridades de la Comisión Revisora de Cuentas según lo establece el Art. 17. 6) Informar las causas de la Asamblea fuera de término.

5 días - N° 526610 - s/c - 10/5/2024 - BOE

NOTIFICACIONES

La Dra. Murillo María Eugenia, Jueza Civil y Comercial de 16° Nominación de Córdoba, en los autos caratulados "BLANCO, JUAN MANUEL C/ LESCANO, CARLOS WALTER ORDINARIO - OTROS, Expte. N° 9114336", que en la actualidad se encuentran tramitando ante Juzg. Civ. y Com. de 1° INST. 17° NOM, se ha dictado AUTO N° 294 con fecha 01/09/2020 que dice: "Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1) Ordenar la cancelación judicial del pagaré a la orden "Sin Protesto" librado por el demandado Carlos Walter Lescano, D.N.I. 17.842.066 el día 11/10/2019 por la suma incondicionada de sesenta y cinco mil pesos (\$65.000), con vencimiento el día 11/12/2019 a favor del Actor Juan Manuel Blanco, D.N.I. 34.838.394, o a su orden con domicilio de pago en calle Emilio Olmos N° 123 Piso 5 Dpto "D" de la Ciudad de Córdoba. Autorízase al actor a requerir su pago una vez transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación de edictos siempre que no se dedujera oposición. 2) Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario de esta Ciudad que resulte elegido, durante el término de quince días, y su notificación al librador. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Murillo María Eugenia (Juez)."

15 días - N° 525678 - \$ 35697 - 24/5/2024 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

SALOC POLPA S.A.S.

CÓRDOBA

REFORMA DEL ESTATUTO – AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL. Por Reunión de Socios de fecha 06/05/2024, en forma unánime, se resolvió: 1) Modificar el Art. 4 del Estatuto Social que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta

propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: "1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales cría, venta y cruce de ganado, venta al por mayor de carnes rojas y sus derivados, y las operaciones de intermediación de carne excepto las de consignatario directo. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y

elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.”

1 día - N° 527030 - \$ 12743,50 - 7/5/2024 - BOE

EL PIRATA S.A.S.

Por acta de reunión de socios del 9.4.2024, se resolvió: modificar el artículo 7° conforme la siguiente redacción: La administración estará a cargo de: ALEJANDRA MARCELA OYOLA D.N.I. 21.755.181 en el carácter de administradora titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo por tiempo indeterminado. En este mismo acto se designa a: ADRIAN EXEQUIEL BAIGORRIA, DNI 26.490.296 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse.

1 día - N° 525624 - \$ 999,80 - 7/5/2024 - BOE

NUC S.A.S.

JESUS MARIA

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 03/04/2024 se resolvieron las renunciaciones de los Sres. Leandro Maximiliano Carrizo y Javier Sebastián Uanini de sus cargos como Administradores Titulares y del Sr. Luis Alberto Carrizo como Administrador Suplente, quedando subsistente el cargo de Administradora Titular respecto de Claudia Alejandra del Valle Uanini. Asimismo, se resolvió que el órgano administrador quede conformado por el número de dos administradores titulares y un administrador suplente, designando como nuevos miembros del Directorio para el próximo período estatutario, a las siguientes personas: PABLO JAVIER NOVAIRA, DNI N° 23.294.928 en el cargo de Administrador Titular, a JAVIER SEBASTIÁN UANINI, DNI N° 28.120.154 como Administrador Suplente y subsiste en el restante cargo de Administradora Titular, CLAUDIA ALEJANDRA DEL VALLE UANINI, DNI N° 16.538.756, quienes aceptan formalmente los cargos declarando bajo juramento no estar comprendidos en las inhabilidades ni incompatibilidades previstas para dichos cargos por el art. 264 de la Ley 19.550. Por último,

se resolvió la Modificación de Artículo 7 y 8 del Instrumento Constitutivo, de CORPUS SEGURIDAD S.A.S. que quedan modificados y redactados como sigue: “ARTÍCULO 7: La administración de la sociedad estará integrada por el número de miembros que designe la reunión de socios entre un mínimo de uno y un máximo de tres administradores titulares y designará suplentes en igual o menor número que los administradores titulares. La administración estará a cargo de: CLAUDIA ALEJANDRA DEL VALLE UANINI DNI N° 16.538.756 y PABLO JAVIER NOVAIRA, DNI N° 23.294.928 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en sus cargos mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a JAVIER SEBASTIÁN UANINI DNI N° 28.120.154 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.”

1 día - N° 525984 - \$ 5218 - 7/5/2024 - BOE

ECOMANAGEMENT S.A.S

MARCOS JUAREZ

Por acta del 17/04/2024, celebrada en la sede social se resuelve por unanimidad: ADMINISTRACION – REPRESENTACION – USO DE FIRMA – MODIFICACION DEL ARTICULO SIETE Y OCHO DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: En virtud de las renunciaciones presentadas, se propone que el cargo de Administrador titular y representante sea ejercido por el Sr. Lisandro Jesús TRON DNI N° 25.707.820, y en el cargo de administradora suplente se propone designar a la Sra. Virginia Tartusi, DNI 34.879.393, lo que es aceptado por unanimidad,.- Por lo que se modifica el ARTÍCULO SIETE y OCHO del instrumento constitutivo quedando redactados de la siguiente manera: “ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo del Sr. Lisandro Jesús TRON DNI N° 25.707.820 que revestirá el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras

no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. Virginia Tartusi, DNI 34.879.393 en el carácter de administradora suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.”; “ARTICULO OCHO: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Lisandro Jesús TRON DNI N° 25.707.820, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.” CAMBIO DE SEDE SOCIAL – MODIFICACION DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: Que el Sr. Lisandro Jesús Tron propone modificar la sede social a Pedro Lino Funes 431, de la ciudad de Marcos Juárez, y luego de una deliberación resulta aprobado de forma unánime, por lo que se modifica la CLAUSULA PRIMERA del instrumento constitutivo quedando redactada de la siguiente manera: “PRIMERA: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada ECOMANAGEMENT SAS, con sede social en calle Pedro Lino Funes 431, de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.”

1 día - N° 526196 - \$ 7446 - 7/5/2024 - BOE

AGRIX S.A.S.

MARCOS JUAREZ

Por acta del 17/04/2024, celebrada en la sede social se resuelve por unanimidad: ADMINISTRACION – REPRESENTACION – USO DE FIRMA – MODIFICACION DEL ARTICULO SIETE Y OCHO DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: Los Srs. JAVIER LEONEL DARDANO y Lisandro Jesús TRON notifican su renuncia a los cargos de administrador titular y representante y administrador suplente que ocupaban en la sociedad, proponiéndose que el cargo de Administrador titular y representante sea ejercido por el Sr. Lisandro Jesús TRON DNI N° 25.707.820, Lo que es aprobado por unanimidad, y en el cargo de administrador suplente se propone en su lugar se designe al Sr. JAVIER LEONEL DARDANO DNI N° 35.732.702, lo que es aceptado por unanimidad. Por lo que se modifica el ARTÍCULO SIETE y OCHO del instrumento constitutivo quedando redactados de la siguiente manera: “ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo del Sr. Lisandro

Jesús TRON DNI N° 25.707.820, que revestirá el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. JAVIER LEONEL DARDANO DNI N° 35.732.702 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.” **ARTICULO OCHO:** La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Lisandro Jesús TRON DNI N° 25.707.820, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.” **CAMBIO DE SEDE SOCIAL – MODIFICACION DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO:** Que el Sr. Lisandro Jesús Tron propone modificar la sede social a Pedro Lino Funes 431, de la ciudad de Marcos Juárez, y luego de una deliberación resulta aprobado de forma unánime, por lo que se modifica la CLAUSULA PRIMERA del instrumento constitutivo quedando redactada de la siguiente manera: **“PRIMERA:** Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada AGRIX SAS, con sede social en calle Pedro Lino Funes 431, de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.”

1 día - N° 526213 - \$ 7995 - 7/5/2024 - BOE

REAL E. J. S.A.S.

JAMES CRAIK

Por Reunion de Socios del 30/04/2024 se reformo el objeto social: **ARTICULO 4:** La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) La presentación de servicios sociales, servicios funerarios, servicio de ambulancia, mediante la realización, compraventa, locación, construcción, y administración de cementerios, crematorios, nichos, salas velatorias, sepelios individuales o colectivos, traslados. 2) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos

de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 6) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 7) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 8) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 16) El ejercicio de representaciones, mandatos y concesiones de todo tipo

de intermediación, producción, organización y atención técnica relacionada directamente con el objeto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.

1 día - N° 526281 - \$ 8279,30 - 7/5/2024 - BOE

LA HELVECIA S.A.

LA PLAYOSA

Elección de Directorio - Por Acta N° 14 de Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de abril de 2024 se resolvió designar el siguiente Directorio: (i) Directora Titular – Presidente: Ivone Geraldina Troillet, D.N.I. N° 22.394.995; (ii) Director Titular – Vicepresidente: Raúl Camilo Antonio Troillet, D.N.I. N° 6.588.463; y (iii) Directora Suplente: Dolli Elza Matilde Lasa, D.N.I. N° 2.488.038; todos por término estatutario.

1 día - N° 526311 - \$ 549 - 7/5/2024 - BOE

ESTABLECIMIENTO ARROYO DE ÁLVAREZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

ARROYITO

ACTA ACUERDO SUBSANACIÓN - Por acta del 25/04/2024. Socios: 1) Carlos Alberto VOCOS, argentino, DNI N° 6.444.979, nacido el día 04/12/1946, casado, sexo masculino, de profesión Productor Agropecuario, domiciliado en Sarmiento N° 1360, Arroyito, San Justo, Provincia de Córdoba. 2) Hernán Alberto VOCOS, argentino, DNI: 24.513.562, nacido el día 26/08/1975, divorciado, sexo masculino, de profesión Productor Agropecuario, domiciliado en José A. Vocos N° 1.129, Arroyito, San Justo, Provincia de Córdoba como únicos integrantes de la sociedad denominada “VOCOS RAUL A., VOCOS CARLOS A. Y VOCOS FRANCISCA MA SOCIEDAD DE HECHO” CUIT 30-66935416-5, domiciliada en José A. Vocos N° 1129 de Arroyito, San Justo, Provincia de Córdoba; para tratar la subsanación de la sociedad, y resolvieron: 1) Celebrar acuerdo de subsanación adoptando el tipo de S.A.S., donde Carlos Alberto VOCOS y Hernán Alberto VOCOS serán los únicos socios cuya partición será del 66,66% Carlos Alberto VOCOS y 33,34% Hernán Alberto VOCOS. La sociedad que se regulariza se denominará “ESTABLECIMIENTO ARROYO DE ÁLVAREZ S.A.S.” con domicilio en José A. Vocos N° 1129 de Arroyito, San Justo, Provincia Córdoba. 2) A los fines de esta subsanación se aprobó el estado de situación patrimonial practicado al 31/03/2024.- Denominación: ESTABLECIMIENTO ARROYO DE ÁLVAREZ SOCIEDAD POR

ACCIONES SIMPLIFICADA. Sede: José A. Vocos N° 1129 de Arroyito, San Justo, Provincia Córdoba. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte.

12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de \$1.000.000, representado por mil acciones de pesos mil, valor nominal cada una, suscribiendo Carlos Alberto VOCOS 666,6 acciones de pesos mil (\$1.000) cada una y Hernán Alberto VOCOS 333,4 acciones de pesos mil (\$1.000) cada una. El capital suscrito se encuentra integrado con parte del patrimonio neto de la sociedad que surge del Estado de situación patrimonial. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. Hernán Alberto VOCOS, DNI 24.513.562, en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. Carlos Alberto VOCOS, DNI 6.444.979 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. Hernán Alberto VOCOS, DNI 24.513.562. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio social cierra el 31/03 de cada año.

1 día - N° 526351 - \$ 13217,40 - 7/5/2024 - BOE

BRICK S.R.L

Por acta de Reunión de Socios nro. 100 del 29/04/2024, se decidió el cambio de sede social de la firma a Av. Ricardo Rojas 7438 Piso 2 Edificio de Servicios I de la ciudad de Córdoba.

1 día - N° 526395 - \$ 480 - 7/5/2024 - BOE

FANTINI Y CIA SA

VILLA SANTA MARIA

Por reunión unánime de socios de la sociedad FANTINI Y CIA SA de fecha 5 de Febrero de 2024 llevada a cabo en la sede social de calle Congreso 585 de la ciudad de Villa Santa Rosa, se resolvió la designación de los miembros que conforman el Directorio y elección y distribución de cargos para el próximo período de 3 ejercicios, quedando conformado de la siguiente manera: Director Titular

- Presidente: Juan Francisco Camargo, D.N.I. N° 26.672.169; Director Titular - Vicepresidente: Marta Catalina Fantini, D.N.I. N° 10.049.085; Director Suplente: Evangelina Haydeé Camargo, D.N.I. N° 24.369.506, quienes aceptan los cargos en los cuales han sido designados y manifiestan que no se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el Art. 264 de la Ley 19.550, y fijan domicilio especial en el de la sede social, calle Congreso N° 585, Villa Santa Rosa.

1 día - N° 526755 - \$ 3118,50 - 7/5/2024 - BOE

EL CHORCO S.R.L.

Constitución de fecha 16/04/2024. Socios:1) LUCIANO IGNACIO DURAN, D.N.I. N° 25.967.492, CUIT/CUIL N° 20-25967492-2 nacido/a el día 25/09/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Puerto Rico N°1777, de la Ciudad de Martínez, Departamento San Isidro de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina. 2) CAROLINA COLLETTA, D.N.I. N° 26.353.721, CUIT/CUIL N° 27-26353721-7, nacido/a el día 09/03/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Psicólogo/a, con domicilio real en Calle Puerto Rico N°1777, de la Ciudad de Martínez, Departamento San Isidro de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina. Denominación: EL CHORCO S.R.L. Sede: Avenida Vélez Sarsfield N°294, Piso 2, departamento B, B°Centro de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos,

agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos cuatrocientos seis mil (\$406.000) dividido en 406 cuotas sociales de pesos mil (\$1.000) valor nominal cada una. Suscripción: 1) Luciano Ignacio Duran suscribe la cantidad de 203 cuotas sociales. 2) Carolina Colletta suscribe la cantidad de 203 cuotas sociales. La Administración y Representación de la sociedad, estarán a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Gerente Titular: LUCIANO IGNACIO DURAN, D.N.I. 25.967.492; Gerente Suplente: CAROLINA COLLETTA, D.N.I. 26.353.721; ambos constituyendo domicilio espe-

cial en Av. Vélez Sarsfield N°294, piso 2, Departamento B, B° Centro de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 526760 - \$ 15243 - 7/5/2024 - BOE

GRUPO PROYECTAR S.A.

VILLA CARLOS PAZ

GRUPO PROYECTAR S.A. CUIT 30-70951743-7. A los 29 días del mes de abril de dos mil veinticuatro, en la Ciudad de Villa Carlos Paz, departamento Punilla, Provincia de Córdoba, siendo las doce horas veinte minutos, se reúnen en la sede social, los miembros del Directorio de GRUPO PROYECTAR S.A., todos de manera presencial, los señores Patricia Carina Brucek; Natalia Rosa Iturri; Domingo Sebastián José Alessi, Diego Sebastián Alessi en ejercicio de sus facultades de directores Titulares y el Sr. Gonzalo Martín Gallardo en ejercicio de director suplente, presidente este acto el Sr. Domingo Sebastián José Alessi, Luego de constatar la existencia del quorum estatutario, el Presidente manifiesta que se puede sesionar válidamente. Acto seguido pone a consideración del Directorio, el siguiente orden del día de la reunión:1) PROCEDER A LA APERTURA DE SUCURSAL EN PROVINCIA DE MENDOZA, CIUDAD DE MENDOZA;2) DESIGNAR COMO GERENTE DE SUCURSAL AL SR. BERETTA PABLO DAMIAN.Pasado a consideración de los miembros del directorio sobre el orden del día, estando todos presentes en la sede social, toma la palabra la Sr. Domingo Sebastian Alessi manifestando en relación a ambos puntos que, atento al giro comercial de la empresa es necesario cumplir con los requisitos para apertura de sucursal en la Provincia de Mendoza, en su ciudad capital, sito en calle Seru 165, lugar donde se fijara domicilio especial para la sucursal. La sucursal tendrá el nombre de fantasía PROYECTAR INTERNACION DOMICILIARIA SUCURSAL MENDOZA. Por decisión del directorio, y debido a la trayectoria y experiencia se nombra al Sr. BERETTA PABLO DAMIAN, Argentino, mayor de edad, DNI 28.565.966, de profesión medico, domiciliado realmente en calle Franklin Villanueva 1877, distrito Lunlunta, departamento Maipú, Provincia de Mendoza, como REPRESENTANTE/GERENTE DE SUCURSAL. Las facultades que se otorgan por vía de este acto es a los fines de pueda representar con su firma a esta razón social en todos los tramites administrativos, comerciales y judiciales que le sean requeridos y según las circunstancias que se presenten en la Provincia de Mendoza. Y facultándolo especialmente para rea-

lizar gestiones de toda clase de tramite ante autoridades administrativas nacionales, provinciales y municipales con dependencias en la provincia de Mendoza, como cualquier otro tramite ante INSSJP (PAMI), A.F.I.P., Direccion de Personas Jurídicas de la Provincia de Mendoza, Administración Tributaria Mendoza, empresas de servicios públicos, privados y particulares, Ministerio y Legislaturas, reparticiones, delegaciones, representaciones, secretarías del estado, Registros y todo otro organismo competente: DGR, Catastro de la Provincia de Mendoza. Representar con su firma a la empresa en procesos de conciliación, mediación, arbitraje, OCL y ante Tribunales Provinciales y Federales de la Provincia de Mendoza, siempre con patrocinio letrado correspondiente. Interponer reclamos, formular peticiones, notificarse de resoluciones. Hacer imputación de pagos, recibir cobros, abonar gastos e impuestos, pedir devolución de sumas o valores abonados de manera indebida o erróneas. Y todo acto atinente al giro comercial de la empresa que se requiera su representación en la provincia de Mendoza. El resto de los miembros del directorio manifiesta estar de acuerdo con iniciar los tramites para la apertura de sucursal, el nombre de fantasía, el domicilio especial y las facultades otorgadas al REPRESENTANTE/GERENTE DE SUCURSAL. No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la reunión siendo las trece horas del día arriba indicado.

1 día - N° 526776 - \$ 12589,50 - 7/5/2024 - BOE

CAPITAL FINANCE S.A.S.

VILLA MARIA

CONSTITUCION DE FECHA 09-04-2024, SOCIOS: 1) ALEJANDRO ALFREDO FLUXHA, DNI 24.119.475, CUIT 20-24119475-3, Fecha de nacimiento: 9-11-1974, nacionalidad: argentino, con Domicilio real: Parajon Ortiz 235, Barrio Ameghino, de la ciudad de Villa María, estado civil divorciado, sexo: masculino, profesión: comerciante, por derecho propio 2) OCHOA GUSTAVO ADRIAN, DNI 24.229.859, CUIT 20-24229859-5, Fecha de nacimiento: 20-12-1974, nacionalidad argentina, con domicilio real en Boulevard España N° 537, Piso 5 Dpto C, barrio centro, de la ciudad de Villa Maria, estado civil casado, sexo masculino, profesión comerciante, por derecho propio 3) GENERO MARIANA LAURA, DNI 28.331.516, CUIT 27-28331516-4, Fecha de nacimiento 14-10-1980, nacionalidad argentina, con domicilio real Libertad N° 572 de la localidad de San Antonio de Litin, estado civil casada, sexo femenino, profesión Contadora Publica; por derecho propio 4) MACIAS JUAN PABLO, DNI: 20.453.277, CUIT

20-20453277-0, nacionalidad argentina, con domicilio real en Av. Colón 1437, piso 6, depto G, Córdoba. Estado civil divorciado, sexo masculino de profesión Abogado, por derecho propio; DENOMINACION CAPITAL FINANCE S.A.S., con sede social en Boulevard España N° 537, Piso 5 Dpto C, barrio centro, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina, Duración: 99 años contados desde la fecha de instrumento constitutivo, OBJETO SOCIAL La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: 1) actuar como ordenante y/o receptor y/o proveedor en esquemas de pagos minoristas, en el marco global del sistema nacional de pagos, pudiendo cumplir funciones de iniciación y/o aceptación y/o provisión de cuentas de pago; 2) desarrollo, administración, gestión, procesamiento y explotación de todas las actividades relacionadas con la adquirencia y afines, a través de licencias y/o derechos para adherir redes de cajeros o similares, comercios y/o proveedores a sistemas de medios de pago, sean personas humanas o jurídicas, incluyendo sin limitar, la liquidación y conciliación a los comercios; gestión de los planes de cuotas, de redes de captura; servicios de valor agregado a los comercios; operar plataformas o sistemas que procesen pagos para todas las modalidades de venta, y cualquier otra prestación para gestionar la operación de este negocio; 3) desarrollo, actualización, mantenimiento, explotación y gestión total o parcial de sistemas de: i) administración y ventas; ii) medios de pagos en cualquiera de sus formas; iii) carga y descarga de valores por medios electrónicos o magnéticos; iv) transferencia electrónica de fondos y valores; v) seguridad financiera; vi) gestión automatizada de procesos, digitalización y asesoramiento en línea; vii) monederos digitales, intercambio de divisas; viii) conectividad entre los distintos participantes de estos sistemas; ix) y cualquier otro servicio accesorio, relacionado y/o conexas las actividades descriptas precedentemente; 4) fabricación, importación, exportación, distribución y comercialización de productos, equipos, insumos, contenidos o hardware de todo tipo; 5) desarrollo, difusión, representación, almacenamiento, procedimiento y/o comercialización de archivos, bancos de datos e información de todo tipo para uso comercial, de control, administrativo, estadístico, y/o financiero, entre otros; 6) desarrollar y/o administrar todo tipo de cuentas-inclusive virtuales- habilidades para operaciones de pago y/o cobranzas y/o transferencias y/o extracciones de los fondos y/o valores y/o todo tipo de transacciones a través del uso de cual-

quier tipo de dispositivo de comunicación móvil y/o cualquier otro soporte electrónico y/o plataformas tecnológicas que permitan implementar o dar apoyo a actividades financieras; presta y explotar servicios de banca móvil, bancos y transacciones, mercado de divisas y monedas alternativas, emisión y negociación de instrumentos financieros en bolsas y mercados autorizados por la comisión nacional de valores (o el organismo que en el futuro lo reemplace); 7) la administración y emisión de tarjetas pre pagas; 8) conceder, promover, comercializar, ceder y administrar préstamos o contratos de crédito de cualquier tipo a personas humanas y/o jurídicas, y realizar todo tipo de operaciones financieras que la legislación autorice, y toda otra por la que se requiera ahorro público y una autorización de autoridad pública; emitir, descontar, comprar y vender letras de cambio, pagares, obligaciones negociables, facturas, cheques, y otros títulos valores o valores negociables típicos o atípicos; realizar operaciones con instrumentos derivados; realizar operaciones de leasing financiero; establecer servicios de atención al cliente y/o cobranza judicial y extra judicial; realizar operaciones en el mercado de capitales o fuera del ámbito de bolsas o mercados de valores autorizados, en la medida de que no se trate de actividades prohibidas o sin obtener en su caso la autorización de la Comisión Nacional de Valores; otorgar todo tipo de garantías respecto de obligaciones propias o de terceros; 9) llevar a cabo actividades de inversión y de asistencia de cualquier tipo en negocios nuevos o existentes, emprendimientos y/o instituciones de capital emprendedor, los cuales podrán sin que implique limitación, estar constituidos como personas jurídicas o no, y/o bajo cualquier figura contractual; 10) ejercicios de representaciones, mandatos, gestión de negocios, administración de bienes, capitales y empresas; 11) prestar servicios de asesoramiento, capacitación y consultoría en las materias descriptas precedentemente. En el desarrollo de la actividad prevista en el objeto social de la sociedad velará por la generación de un impacto social positivo para la sociedad, las personas vinculadas a esta y al medio ambiente. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante con tal fin. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo acto que no esté prohibido por las leyes o por este estatuto. Las modificaciones del objeto social deberán ser informadas a la superintendencia de entidades financieras del Banco Central de la República Argentina. El Capital Social es de pesos quinientos mil (\$ 500.000,00), representado por 100 acciones de pesos cinco mil de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosa-

bles, Clase A, con derecho a un voto por acción, 1) ALEJANDRO ALFREDO FLUXHA suscribe la cantidad de 30 acciones por un total de ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000,00) 30 acciones; 2) GUSTAVO ADRIAN OCHOA suscribe la cantidad de 1 acción por un total de cinco mil pesos (\$ 5.000,00) 3) JUAN PABLO MACIAS suscribe la cantidad de 5 acciones por un total de veinticinco mil pesos (\$ 25.000,00) y 4) GENERO MARIANA LAURA suscribe la cantidad de 64 acciones por un total de trescientos veinte mil pesos (\$ 320.000,00) Administración: la administración estará a cargo de MARIANA LAURA GENERO, DNI 28.331.516 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando de forma individual tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en sus cargos mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. Es designado GUSTAVO ADRIAN OCHOA, DNI 24.229.859 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiere producirse. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo de GUSTAVO ADRIAN OCHOA, DNI 24.229.859, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.-

1 día - N° 526825 - \$ 28273 - 7/5/2024 - BOE

LA GADGERIA S.A.S.

Constitución de fecha 4/05/2024. Socios: 1) Paula Eliana Patiño, D.N.I. N° 39.074.109, CUIT/CUIL N°27-39074109-5, nacido/a el día 24/07/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Trabajador/A independiente, con domicilio real en Avenida República de China 1851, manzana D, lote 21, barrio Valle Escondido, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) Gisella Elizabeth Gualda, D.N.I. N° 36.430.568, CUIT/CUIL N°27364305686, nacido/a el día 29/10/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Empleado/A independiente, con domicilio real en calle General Juan Bautista Bustos 736, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba República Argentina. Denominación: LA GADGERIA S.A.S. Sede: Calle Carbo Alejandro 1610, barrio Juniors, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del

Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y

subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Cinco Mil Seiscientos (405600) representado por 405600 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: 1) PAULA ELIANA PATIÑO, suscribe la cantidad de 202800 acciones. 2) GISELLA ELIZABETH GUALDA, suscribe la cantidad de 202800 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de la Sra. 1) PAULA ELIANA PATIÑO, D.N.I. N° 39074109 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. La Srs. 1) GISELLA ELIZABETH GUALDA, D.N.I. N° 36430568 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de la Sra. PAULA ELIANA PATIÑO, D.N.I. N° 39074109 Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 526859 - \$ 18844 - 7/5/2024 - BOE

ANDY TOUR S.A.S.

GENERAL CABRERA

DENOMINACION SOCIAL "ANDY TOUR S.A.S." En fecha 06/05/2024 comparece el Sr. Galván, Andy Leonel, D.N.I. N° 43189454, CUIT / CUIL N° 20-43189454-9, nacido el día 29/03/2001, estado civil soltero, Nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de Profesión Técnico Superior en Turismo, con domicilio real en San Luis y Santa Fe s/n, Barrio la Hungría, de la Ciudad de Santa Rosa de Calamuchita, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, Argentina, resuelve constituir "ANDY TOUR Sociedad por Acciones Simplificada" según las cláusulas del instrumento tipo, publicado por el Registro Público de la Provincia y por aplicación de la Ley N° 27.349; domicilio de la sede: Bv. Buenos Aires N° 823, de la Ciudad de General Cabrera, Departamento Juárez Celman, de la Provincia de Córdoba. La duración de la sociedad es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. - Tendrá por ob-

jeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Venta de todo tipo de viajes, vacacionales; Paquetes cerrados a cualquier parte de la Argentina o del mundo con esa finalidad, Educativa; Viajes de ámbito académico unipersonal o multipersonal, en cualquier nivel de aprendizaje, tanto en la República Argentina o cualquier parte del mundo, Laborales, viajes programados para empresas. 2) Venta de pasajes por cualquier medio de transporte, Terrestre, Aéreo y Fluvial, combinando estos de ser necesario, ya sea en la República Argentina o en el Extranjero. 3) Venta de estadías en alojamientos hoteleros de cualquier categoría, incluyendo los de plataformas en internet. 4) Alquiler de automóviles, motor home, camper, casas rodantes, motocicletas, bicicletas, motonáutica, mono patín eléctrico, etc. 5) Alquileres de casas, apartamentos, habitaciones, habitaciones privadas y a compartir, cabañas. 6) Venta de vacaciones en cruceros, por cualquier parte del mundo y en la República Argentina. 7) Venta de Traslados Terrestres, Aéreos, Fluviales. 8) Venta de Tickets de entradas a todo tipo de lugar que lo requieran en cualquier parte de mundo o en la República Argentina como, por ejemplo; Parque Nacional Iguazú, Parque Nacional De Los Alerces, Parque Xcaret Republica de México, Parque Disneyland en los Estados Unidos de Norte América, tickets Museos, eventos, en Argentina o cualquier parte del mundo. 8) Venta de paquetes turísticos por ocasión de espectáculos de deportivos de cualquier índole, en la Republica o en el extranjero. -El capital social se fija en la suma de Pesos Cuatrocientos Cinco Mil Seiscientos (\$ 405.600,00), representado por Mil (1000) acciones, de pesos Cuatrocientos Cinco con Sesenta (\$ 405,6), valor nominal cada una con derecho a un voto por acción que se suscribe totalmente. La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una persona humana, socio, que asumirán como Administrador, que durarán hasta su reemplazo, designando como representante suplente a la Sra. Sra. Grosso, Mariela Beatriz, D.N.I. N° 23.983.429, con domicilio real en calle Mendoza N° 1134, de la Localidad de General Cabrera Departamento Juárez Celman de la Provincia de Córdoba, Argentina, con el fin de llenar la vacante si el senior Administrador Principal se ausentase o no pudiere llevar adelante la administración. - La sociedad prescinde de la sindicatura. - El ejercicio económico y financiero de la sociedad concluirá el día 31 del mes de Diciembre de cada año. Cláusulas Transitorias: A) Se designa como administrador al Sr. Galván, Andy Leonel, D.N.I. N° 43189454, CUIT / CUIL N° 20-43189454-9 y se designa como administrador suplente de la Sociedad a la Sra. Grosso, Mariela

Beatriz, D.N.I. N° 23.983.429 con domicilio real en calle Mendoza N° 1134, de la Localidad de General Cabrera Departamento Juárez Celman quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial, en Sede; Bv. Buenos Aires N° 823, de la Ciudad de General Cabrera, Departamento Juárez Celman, de la Provincia de Córdoba. B) Se designa como representante legal de la Sociedad al Sr. Galván, Andy Leonel, D.N.I. N° 43189454, CUIT / CUIL N° 20-43189454-9; quien se encuentra presente y manifiesta que acepta la designación efectuada, fijando domicilio especial en Sede: Bv. Buenos Aires N° 823, de la Ciudad de General Cabrera, Departamento Juárez Celman, de la Provincia de Córdoba. -

1 día - N° 526899 - \$ 15323 - 7/5/2024 - BOE

DON SÉPTIMO S.R.L.

VILLA CONCEPCION DEL TIO

DON SÉPTIMO S.R.L. - SUBSANACIÓN - Por Acta de subsanación de fecha 03/05/2024, conforme lo establecido por el artículo 25 LGS, los socios: 1) CLARA AMELIA DEL VALLE MIANI, argentina, mayor de edad, DNI 14.019.481, CUIT 27-14019481-1, nacida el 10/05/1960, casada en primera nupcias con Luis Alberto NEGRO, de profesión ingeniera agrónoma, con domicilio en calle Dr. Fermín de la Colina N°508 de Villa Concepción del Tío, departamento San Justo, provincia de Córdoba; y 2) ADA CLELIA CONCEPCIÓN MIANI, argentina, mayor de edad, DNI N°16.282.757, CUIT 27-16282757-5, nacida el 11/09/1963, casada en primeras nupcias con Andrés Lorenzo José ALASIA (con régimen de separación de bienes otorgado por escritura 216 de fecha 17/08/2017 por la Escribana Analía Roch, Titular del Registro 640 de la ciudad de Sunchales provincia de Santa Fe), de profesión contadora pública, con domicilio en calle Silvestre Begnis N°1747 de la ciudad de Sunchales, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe; manifestaron y resolvieron: I. Que con fecha 01/01/1994, constituyeron e integraron como únicas socias la sociedad de hecho denominada "MIANI CLARA A Y MIANI ADA CLELIA – SOC. DE HECHO", dedicada principalmente a la actividad agropecuaria, cuyo capital fue integrado oportunamente por ambas socias en iguales proporciones, es decir, el cincuenta por ciento (50%) cada una. Que, debido principalmente al volumen de las operaciones actuales de la sociedad y las necesidades legales de la actualidad, deciden por unanimidad subsanar la sociedad que integran, conforme lo establecido por el art. 25, ss. y cc. de la Ley General de Sociedades 19.550, modificada por la ley 26.994, desistiendo ambas de ejercer el derecho de retiro,

por lo que se resuelve por unanimidad a partir del día de la fecha la subsanación y regularización, teniendo en cuenta el inventario y balance de subsanación y regularización confeccionado en fecha 31/08/2023, legalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba. II. Que en razón de la subsanación aprobada y resuelta, los socios adoptan el tipo social de una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a la que denominan "DON SÉPTIMO S.R.L." III. Que la sede social de "DON SÉPTIMO S.R.L." se fija en calle Dr. Fermín de la Colina N°508 de Villa Concepción del Tío, departamento San Justo, provincia de Córdoba. IV. Que, a los efectos de la presente subsanación se aprueba por unanimidad el balance especial de subsanación practicado por el Contador Público Nacional Mariano ETCHEGARAY FERRER, al 31/08/2023, legalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba. V. Que a los fines de dar cumplimiento al art. 470 del Código Civil y Comercial de la Nación, suscribe la presente acta el cónyuge de la socia Clara Amelia del Valle MIANI, Luis Alberto NEGRO, argentino, mayor de edad, DNI N°11.381.062, nacido el día 15/11/1954, de profesión ingeniero agrónomo, con domicilio en calle Dr. Fermín de la Colina N°508 de Villa Concepción del Tío. Que asimismo se deja constancia de que el cónyuge de la socia Ada Clelia Concepción MIANI, Andrés Lorenzo José ALASIA, argentino, mayor de edad, DNI N°17.524.437, nacido el día 19/11/1965, de profesión arquitecto, con domicilio en calle Silvestre Begnis N°1747 de la ciudad de Sunchales, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, no suscribe el presente atento no ser necesario, en función de la convención patrimonial efectuada por ambos cónyuges, elevada a Escritura Pública Número 216, de fecha 17/08/2017, labrada por la Escribana Analía ROCH, Titular del Registro Notarial N°640 de Sunchales, provincia de Santa Fe, la cual subsiste y se encuentra plenamente vigente al día de la fecha. VI. Aprobar el ESTATUTO SOCIAL que, formando parte de la presente acta de subsanación regirá a la sociedad, a continuación, se transcribe: PRIMERA: DENOMINACIÓN – DOMICILIO. La Sociedad de Hecho conocida comercialmente como "MIANI CLARA A Y MIANI ADA CLELIA – SOC. DE HECHO", al haber adoptado el tipo social de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, continuará girando bajo la denominación "DON SÉPTIMO SRL" La sociedad establece su domicilio social y legal en calle Dr. Fermín de la Colina N°508 de Villa Concepción del Tío, departamento San Justo, provincia de Córdoba, sin perjuicio de que los socios por resolución mayoritaria lo modifiquen fijándolo en cual-

quier otro lugar de la República Argentina, pudiendo establecer sucursales, filiales, agencias, depósitos o corresponsalías en el país o en el exterior. SEGUNDA: DURACIÓN – PRÓRROGA. La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años (99) años, a partir de la fecha de inscripción del Acta de Subsanción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse por disposición unánime de los socios por iguales lapsos de tiempo, debiendo acordarse y solicitarse su prórroga treinta días antes del vencimiento de dicho plazo, pudiendo también disolverse antes del término fijado, si así lo conviniesen los socios. TERCERA: OBJETO SOCIAL. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Comercialización, transformación y compraventa de productos veterinarios, agroquímica y química veterinaria, comercialización mayor y menor, importación y exportación de productos vinculados con el uso de la medicina veterinaria. Apertura de clínicas veterinarias tanto en locales propios o arrendados a terceros. Importación, exportación, distribución y venta de complementos naturales de alimentación animal, equipamientos para animales, así como la manufacturación y envasados de dichos productos. Apertura de farmacias tanto en locales propios o arrendados a terceros. Compra, venta, importación y exportación de artículos de ferretería, bulonerías, herramientas y máquinas de trabajo, materiales de construcción, artículos de pinturería, en todas sus variantes y versiones; b) Ganaderas: Compra, venta, distribución y/o comercialización de animales: explotación ganadera en sus modalidades de cría, engorde e invernada, de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino; explotación de cabañas para la cría de animales de pedigrree; explotación de tambo para la producción de leche y terneros; explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo; explotación cunícola y apícola; c) Agrícolas: Explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje. Compra, venta y acopio de cereales. Producción frutícola, vitivinícola, hortícola y forestal; d) Servicios agropecuarios: movimiento de suelos, siembra, pulverizaciones, fumigaciones, cosecha y toda otra tarea complementaria de la recolección de cereales u oleaginosas; e) Industriales: Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos ali-

menticios; f) Inmobiliarias: compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal; g) Financieras: Realizar operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. h) Transporte: Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística; i) Importación/Exportación: Importación y exportación de bienes y servicios; j) Fideicomiso: Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros, en toda clase de emprendimientos; k) Mandatarias: ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, consignaciones, comisiones, agencias y gestiones de negocios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Para la concreción de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder, locar, gravar y celebrar contratos sobre bienes inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contratos con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tengan o no participación en ellas, gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio, concesión o subsidio, que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, constituir sobre bienes inmuebles derechos reales, afianzar obligaciones de terceros, efectuar operaciones con bancos públicos y privados, compañías financieras y entidades mutuales y cooperativas; y efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos. CUARTA: CAPITAL SOCIAL. El capital social de "DON SÉPTIMO S.R.L." se establece en la suma de PESOS CUATRO MILLONES (\$4.000.000.). Que dicha suscripción se realiza en las siguientes proporciones: a) La socia Clara Amelia del Valle MIANI suscribe la cantidad de veinte mil (20.000) cuotas sociales de pesos cien (\$100.-) cada una, lo que equivale a la suma de pesos dos millones (\$2.000.000.-), y que representa el cincuenta por ciento (50%) del capital social; y b) La socia Ada Clelia Concepción MIANI suscribe la cantidad de veinte mil (20.000) cuotas sociales de pesos cien (\$100.-) cada una, lo que equivale a la suma de pesos dos millones (\$2.000.000.-), y que repre-

senta el cincuenta por ciento (50%) del capital social. Que, tratándose de una subsanación, la integración se realizó con parte del patrimonio que surge del balance especial de subsanación, y notas anexas, suscripto por el Contador Público Nacional Mariano ETCHEGARAY FERRER, y legalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba, aprobado especialmente a tales efectos. Asimismo, se conviene que el capital social podrá ser incrementado por decisión de los socios cuando el giro comercial así lo requiera. QUINTA: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS. Para la transmisión de las cuotas sociales, sus tenedores y la sociedad, en sus casos, deberán dar cumplimiento a los arts. 152 y 153 de la Ley N°19.550, con sujeción al siguiente procedimiento: a) El socio que se propone transmitir sus cuotas comunicará a la gerencia en forma fehaciente, el nombre del interesado y el precio; b) Hará también el ofrecimiento fehaciente a los restantes socios, que tendrán en todos los casos derecho de preferencia a adquirir las cuotas y acrecer en proporción a sus tenencias, debiendo éstos notificar su opción de compra al socio que se propone ceder dentro del plazo máximo de treinta (30) días normado por el art. 153 antes referido. A su vencimiento, se tendrá por acordada la conformidad y por no ejercida la preferencia. La transmisión tendrá efecto ante la sociedad a partir del momento en que el cedente o el adquirente entreguen a los gerentes un ejemplar o copia del título de la cesión o transferencia, con sus firmas certificadas en caso de ser instrumento privado. Es oponible a terceros desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, que podrá ser solicitada por la sociedad. También podrá ser pedida por el cedente o adquirente que exhiba el instrumento de cesión y constancia de la notificación fehacientes a los gerentes y/o demás socios. El valor de las cuotas se determinará por el Balance General a la fecha de cesión. La garantía del cedente subsistirá por las obligaciones sociales contraídas hasta el momento de su inscripción. SEXTA: MUERTE, INCAPACIDAD, INTERDICCIÓN O QUIEBRA DE ALGUNO DE LOS SOCIOS. La sociedad no se disolverá por muerte, incapacidad, interdicción o quiebra de alguno de los socios. En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los mismos, los sucesores del causante/incapacitado podrán incorporarse a la sociedad, pudiendo también optar por: a) Ceder sus participaciones a terceros y a los otros socios, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo anterior; b) Retirarse de la sociedad, en cuyo caso el reembolso del monto que por todo concepto le correspondiera al socio muerto o incapacitado será el de su valor contable del ejercicio económico financiero en curso para determi-

nar el valor de las cuotas, el que deberá ser aprobado de conformidad con el artículo DÉCIMO de este Estatuto. No deberá incluirse dentro del mismo ningún valor en concepto de negocio en marca o valor llave. El pago será a quien corresponda en la forma y proporción que acuerden las partes, con especial observancia de las posibilidades económico-financieras y continuación de la empresa. SÉPTIMA: DIRECCIÓN – ADMINISTRACIÓN – FACULTADES. La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de los Socios Gerentes Clara Amelia del Valle MIANI, DNI N°14.019.481, y/o Ada Clelia Concepción MIANI, DNI N°16.282.757, en forma indistinta, quienes con su sola firma y con el aditamento de "socio gerente" precedida de la denominación social adoptada, obligan legalmente a la misma. En este acto los socios gerentes aceptan el cargo para el cuales fueron designados, constituyendo ambos domicilio especial en calle Dr. Fermín de la Colina N°508 de Villa Concepción del Tío, departamento San Justo, provincia de Córdoba, y declaran bajo juramento no encontrarse comprendidos en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades de los Arts. 264 y 286 de la Ley de Sociedades Comerciales. En el cumplimiento de sus funciones actuarán con toda amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato y las operaciones mencionadas en la Cláusula TERCERA del presente instrumento. En la forma precitada, los Socios Gerentes podrán ejercer todos los actos que se relacionen con la gestión social y realizar todo tipo de gestiones administrativas, bancarias, judiciales, extrajudiciales, que encuadren en el objeto social y sea menester para el mejor desempeño de la función, pudiendo adquirir a título gratuito u oneroso toda clase de bienes muebles, inmuebles, créditos, títulos de rentas, fondos de comercio, gravarlos, efectuar cualquier tipo de operaciones bancarias, transar, comprometer en árbitros, conciliar, otorgar poderes especiales o generales en nombre de la Sociedad a terceros, con facultades amplias, absolver posiciones o reconocer firmas. Podrán abrir cuentas corrientes, cajas de ahorro, realizar depósitos y operar comercialmente con el Banco Nación Argentina, el Banco Hipotecario Nacional, el Banco de la Provincia de Córdoba, el Banco Credicoop Cooperativo Limitado y cualquier otra entidad financiera, crediticia o mutualista, sea oficial o privada. OCTAVA: FISCALIZACIÓN. El derecho de fiscalización de los socios respecto de todas las actividades será amplio, teniendo acceso directo a la documentación social, estando obligado el gerente a proporcionarle la información que los mismos requieran respecto de la marcha del negocio societario. El incumplimiento de esta obliga-

ción configurará falta grave y autorizará a peticionar la remoción en el cargo del gerente. NOVENA: RESOLUCIONES SOCIALES – MAYORÍAS. Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta por el art. 159, primer párrafo de la Ley 19.550, la mayoría debe representar como mínimo más de la mitad del capital social, siendo de aplicación el art. 160 de la citada ley. El voto será expresado por escrito y será volcado en el libro de actas, que será firmado por los socios. También los socios podrán expresar su voto de cualquier modo fehaciente, dentro de los diez (10) días de cursada la consulta, también hecha de forma fehaciente, las resoluciones sociales que no se adopten en reunión de socios, constarán también en el libro exigido por el art. 73 de acuerdo a lo establecido en el art. 162 de la ley 19.550. Cada cuota da derecho a UN (1) VOTO. Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo determinado por el art. 159 de la ley 19.550 en su último párrafo. DÉCIMA: LIBROS DE LA SOCIEDAD. La sociedad llevará los libros de comercio que establece el Código Civil y Comercial de la Nación en su art. 322, siguientes y concordantes, en la forma y condiciones establecidas en dicho cuerpo legal, además llevará el Libro de Actas que también deberá estar sellado y donde se registrarán minuciosamente las decisiones sociales y se transcribirá el resumen de las asambleas que traten los balances e inventarios de la sociedad. La sociedad en virtud de sus necesidades estará autorizada a llevar incluso su contabilidad por los medios electrónicos o que en el futuro indiquen las conveniencias sociales y la marcha de la sociedad. DÉCIMA PRIMERA: BALANCE – DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES – SOPORTE DE LAS PÉRDIDAS. El ejercicio social cierra el día treinta y uno (31) de marzo de cada año, a cuya fecha se realizarán los Estados Contables Generales que se pondrán a disposición de los socios con no menos de quince (15) días de anticipación a su consideración. De las utilidades realizadas y liquidadas se destinarán: a) el 5% (cinco por ciento) al Fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance el 20% (veinte por ciento) del Capital Social; b) El importe que se establezca para la retribución del gerente; c) El remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado. Las ganancias no podrán ser distribuidas hasta que no sean absorbidas de existir, las pérdidas de ejercicios anteriores, los Balances e Inventarios se considerarán aprobados con las firmas de todos los socios. DÉCIMA SEGUNDA: DISOLUCIÓN. Cumplido el plazo de duración de la sociedad, sin que se acuerde su prórroga o cuando la totalidad de los socios manifieste su decisión de

liquidar la sociedad, se procederá a liquidar la misma. A tal fin se encuentran autorizados los Socios Gerentes a cargo de la representación y administración de la sociedad quienes procederán a liquidarla. Una vez pagadas las deudas sociales y las retribuciones que correspondan, se procederá a distribuir el saldo a los socios en proporción al capital integrado, previa confección del balance respectivo. DÉCIMA TERCERA: TRANSFORMACIÓN. La sociedad podrá transformarse adoptando otro de los tipos previstos en la Ley General de Sociedades. En éste caso no se disuelve la sociedad ni se alteran sus derechos y obligaciones, debiendo estarse a lo dispuesto en el art. 74 a 81 concordantes y correlativos de ésta ley. DÉCIMA CUARTA: INSCRIPCIÓN. A los fines de la tramitación de la inscripción de la presente subsanación en el Registro Público de Comercio, se autoriza para actuar en forma indistinta a los socios y/o al Dr. Luciano Raúl PRUNESTI, DNI N°31.405.668, Matrícula Profesional 5-585, pudiendo realizar los trámites que fueren pertinentes, facultándolos para aceptar, proponer o rechazar las observaciones que efectúen las autoridades intervinientes y para interponer en su caso los recursos que pudieren corresponder. DÉCIMA QUINTA: JURISDICCION. Por cualquier cuestión que se suscitare durante la vigencia de este Estatuto, o al tiempo de disolverse o liquidarse la sociedad, será sometida a la Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Arroyito (Córdoba), con renuncia a todo otro fuero o jurisdicción que pudiere corresponder.

1 día - N° 526918 - \$ 69009,50 - 7/5/2024 - BOE

UPFRONT SERVICIOS COMERCIALES SA

Rectificación Edicto N° 522567 del 16/4/2024: debe decir: Artículo 3: la duración de la sociedad se establece en 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Tercero: Designar para integrar el directorios de la sociedad a los Sres.: Presidente: Guillermo Fabián Lorenzo DNI 16639721 cuit/cuil23-16639721-9 nacido el día 10/07/1963, estado civil divorciado, nacionalidad argentino, de profesión Contador Público, domicilio real Avda. El Libertador 7324 ciudad Buenos Aires, fijando domicilio especial en calle Sin Nombre, manzana 20 lote 24 barrio El Bosque de la ciudad de Córdoba de Pcia de Córdoba República Argentina y Directora Suplente: Verónica Isabel Zegarra Careo DNI 22775011 cuit/cuil 27-22775011-7 nacida el 02/07/1972 estado civil casada, nacionalidad argentina, profesión profesora de inglés domicilio real en calle Sin Nombre manzana 20 lote 24 barrio El Bosque de la ciudad de Córdoba de Pcia de Córdoba, Argentina, fijando domicilio especial en calle Sin Nombre, manzana 20 lote

24 barrio El Bosque de la ciudad de Córdoba de Pcia de Córdoba, Argentina. Los nombrados en este acto aceptan en forma expresa los cargos que les fueron conferidos bajo responsabilidad de ley se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 ley 19550 y en cumplimiento del art. 256 último párrafo de ley 19550 fijan domicilio especial en el consignado precedentemente. Artículo 13: la representación legal de la sociedad inclusive el uso de la firma social estará a cargo del/la presidente/a y en su caso de quien legalmente lo/la sustituya. Artículo 14: la sociedad prescinde de la Sindicatura atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previstos por el art. 299 de la Ley 19550 adquiriendo los/las accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19550.

1 día - N° 526937 - \$ 6650 - 7/5/2024 - BOE

VIALCI S.A.S.

VILLA MARIA

Constitución de fecha 10/04/2024. Socio:1) MIGUEL ALBERTO CIDES, D.N.I. N° 7.966.427, CUIT / CUIL N° 20-07966427-9, nacido el día 28/07/1941, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Jubilado, con domicilio real en Calle General Paz 2888, piso 7, barrio Centro, de la ciudad de Olavarría, Departamento Olavarría, de la Provincia de Buenos Aires, Argentina. Denominación: VIALCI S.A.S. Sede: Calle Bartolomé Mitre 432, barrio Centro, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Desarrollo de todo tipos de actos vinculados con la ejecución de obras viales, de construcción de caminos, calles, pavimentaciones o urbanizaciones, puentes, canales, diques, usinas, puertos, realización de excavaciones, perforaciones, zanjeos, pavimentaciones, compactaciones, desmontes, demoliciones y aguadas y en general todo tipo de actividad vial y relacionada con la construcción, de carácter público, mixto o privado, en jurisdicción nacional, provincial o municipal, dentro de la República o en el extranjero. 2) Compraventa, permuta y/o locación de bienes muebles y mercaderías, equipos y maquinarias viales, herramientas, insumos y desechos, y en general todos aquellos relacionados directamente con los servicios de construcción enunciados en

el punto anterior. 3) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 4) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 5) Importación y exportación de bienes y servicios. 6) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 7) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Cuatrocientos Cincuenta Y Seis (\$4.056.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Cuatro Mil Cincuenta Y Seis (\$4.056.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) MIGUEL ALBERTO CIDES, suscribe la cantidad de Cien (100) acciones, por un total de pesos Cuatrocientos Cincuenta Y Seis (\$4.056.00). Administración: La administración estará a cargo de: MIGUEL ALBERTO CIDES, D.N.I. N° 7.966.427 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones actuando en forma individual o colegiada según el caso. Se designa a: DELIA FRANCISCA VOLTAREL D.N.I. N° 5.431.546 en el carácter de administrador/a suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. MIGUEL ALBERTO CIDES D.N.I. N° 7.966.427. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización. Ejercicio social: 31/12.

1 día - N° 526942 - \$ 12964 - 7/5/2024 - BOE

INSTITUTO CONCI-CARPINELLA S.R.L.

En Reunión de Socios de fecha 8 de enero de 2024 se resolvió de forma unánime modificar el Contrato Social de la Sociedad en su Artículo Undécimo, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO UNDÉCIMO: la administración de la sociedad estará a cargo de una gerencia integrada por dos (2) personas, socias o no. La designación y revocación de gerentes, requiere una mayoría del setenta y cinco por ciento (75%)

del capital social, que será resuelta por los socios reunidos en asamblea convocada a tal efecto. Durarán en sus funciones por el término de tres (3) ejercicios. El gerente deberá permanecer en su cargo hasta ser reemplazado." En tal sentido, se ratificó la Reunión de Socios de fecha 29 de diciembre de 2023 en su totalidad, confirmando la designación como Socios Gerentes de los Dres. Diego Martin CONCI MAGRIS, argentino, divorciado, mayor de edad, DNI 24.471.697, nacido el día 18 de marzo de 1975, médico, con domicilio en Gandhi Casa 6 – Jardín Japonés 651, B° Altos de Don Bosco, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; y Pablo José CARPINELLA, argentino, casado, mayor de edad, DNI 28.655.219, nacido el día 24 de marzo de 1981, médico, con domicilio en Av. Richieri N°3765, B° Jardín Espinosa, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, por el término de tres (3) ejercicios anuales, comprendidos por años 2024, 2025 y 2026 y hasta tanto sean reemplazados por la Reunión de Socios correspondiente. Asimismo, los Gerentes nombrados, presentes en la reunión, ratifican su aceptación a los cargos para los cuales fueron designados mediante acta de Reunión de Socios de fecha 29 de diciembre de 2023, se notifican del término de duración del mandato y manifiestan –con carácter de declaración jurada– que no les comprenden las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en el artículo 264 de la Ley 19.550 y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 256.2° párrafo. 2° parte de la Ley 19.550, fijan domicilio especial en sus respectivos domicilios reales.

1 día - N° 526979 - \$ 7245 - 7/5/2024 - BOE

IRLU S.A.S.

Constitución de fecha 30/04/2024. Socios: 1) ADRIANA MABEL MALATINI, D.N.I. N° 12611972, CUIT/CUIL N° 27126119726, nacido/a el día 21/04/1959, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Pasaje Rivadavia 37, barrio Centro, de la ciudad de General Deheza, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) MARIA ALEJANDRA RUIZ, D.N.I. N° 33366622, CUIT/CUIL N° 27333666222, nacido/a el día 06/07/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Pasaje Rivadavia 37, barrio Centro, de la ciudad de General Deheza, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: IRLU S.A.S. Sede: Pasaje Rivadavia 37, barrio Centro, de la ciudad de General Deheza,

Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte.

12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Cinco Mil Seiscientos (405600) representado por 405600 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ADRIANA MABEL MALATINI, suscribe la cantidad de 202800 acciones. 2) MARIA ALEJANDRA RUIZ, suscribe la cantidad de 202800 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ADRIANA MABEL MALATINI, D.N.I. N° 12611972 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA ALEJANDRA RUIZ, D.N.I. N° 33366622 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ADRIANA MABEL MALATINI, D.N.I. N° 12611972. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 526932 - s/c - 7/5/2024 - BOE

NEUMACHIN S.A.S.

Constitución de fecha 25/04/2024. Socios: 1) SEBASTIAN MAXIMILIANO ARROYO, D.N.I. N° 31731105, CUIT/CUIL N° 20317311053, nacido/a el día 02/07/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rodríguez Peña 525, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) ADRIANA MARIANELA PEREZLINDO, D.N.I. N° 33384886, CUIT/CUIL N° 23333848864, nacido/a el día 09/04/1988, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Amo/A De Casa, con domicilio real en Calle Rodríguez Peña 525, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: NEUMACHIN S.A.S. Sede: Calle Rodríguez Peña 525, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba,

República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a

la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Cinco Mil Seiscientos (405600) representado por 4056 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SEBASTIAN MAXIMILIANO ARROYO, suscribe la cantidad de 2028 acciones. 2) ADRIANA MARIANELA PEREZLINDO, suscribe la cantidad de 2028 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SEBASTIAN MAXIMILIANO ARROYO, D.N.I. N° 31731105 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ADRIANA MARIANELA PEREZLINDO, D.N.I. N° 33384886 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SEBASTIAN MAXIMILIANO ARROYO, D.N.I. N° 31731105. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 526970 - s/c - 7/5/2024 - BOE

FEED ZONAPAMPA S.A.S.

Constitución de fecha 24/04/2024. Socios: 1) PABLO JULIO MALDONADO BONSIGNORE, D.N.I. N° 22886777, CUIT/CUIL N° 20228867773, nacido/a el día 11/08/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Doctor/A, con domicilio real en Calle Caranday 258, barrio Portal De La Costa, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: FEED ZONAPAMPA S.A.S. Sede: Calle Caranday 258, barrio Portal De La Costa, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Realizar la explo-

tación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 2) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón Quinientos Mil (1500000) representado por 100 acciones de valor nominal Quince Mil (15000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO JULIO MALDONADO BONSIGNORE, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PABLO JULIO MALDONADO BONSIGNORE, D.N.I. N° 22886777 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MONICA MARINA OLIVA, D.N.I. N° 21890996 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO JULIO MALDONADO BONSIGNORE, D.N.I. N° 22886777. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 526976 - s/c - 7/5/2024 - BOE

L ÈRE S.A.S.

Constitución de fecha 02/05/2024. Socios: 1) LUCIANO PABLO PEDROTTI, D.N.I. N° 30641401, CUIT/CUIL N° 20306414012, nacido/a el día 24/10/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Farmaceutico/A, con domicilio real en Calle Buenos Aires 282, de la ciudad de Miramar, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) RACHEL PAOLA ACLAND STRACK, D.N.I. N° 34632916, CUIT/CUIL N° 27346329160, nacido/a el día 27/04/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Bioquímico/A, con domicilio real en Calle Buenos Aires 282, de la ciudad de Miramar, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: L ÈRE S.A.S. Sede: Calle Buenos Aires 282, de la ciudad de Miramar, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República

Argentina. Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fa-

bricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Veinte Mil (420000) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatro Mil Doscientos (4200.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCIANO PABLO PEDROTTI, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) RACHEL PAOLA ACLAND STRACK, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUCIANO PABLO PEDROTTI, D.N.I. N° 30641401 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RACHEL PAOLA ACLAND STRACK, D.N.I. N° 34632916 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCIANO PABLO PEDROTTI, D.N.I. N° 30641401. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 526985 - s/c - 7/5/2024 - BOE

LA MANADA PADEL S.A.S.

Constitución de fecha 15/04/2024. Socios: 1) AUGUSTO MANA, D.N.I. N° 38020069, CUIT/CUIL N° 20380200695, nacido/a el día 26/06/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Francisco E Torres 876, de la ciudad de Vicuña Mackenna, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: LA MANADA PADEL S.A.S. Sede: Calle Francisco E Torres 876, de la ciudad de Vicuña Mackenna, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refac-

ciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad

tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 500 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) AUGUSTO MANA, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) AUGUSTO MANA, D.N.I. N° 38020069 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) AGUSTINA PAUTASSO, D.N.I. N° 34579652 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. AUGUSTO MANA, D.N.I. N° 38020069. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 526993 - s/c - 7/5/2024 - BOE

QUIEROCEL S.A.S.

Constitución de fecha 16/04/2024. Socios: 1) MATIAS LEANDRO DEPETRIS, D.N.I. N° 38503378, CUIT/CUIL N° 20385033789, nacido/a el día 23/10/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Coronel Juan Pascual Pringles 139, piso 6, departamento B, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) NAHUEL FEDERICO DEPETRIS, D.N.I. N° 40686188, CUIT/CUIL N° 20406861881, nacido/a el día 21/02/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rosario De Santa Fe 1191, piso 1, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: QUIEROCEL S.A.S. Sede: Calle Ayacucho 367, piso 5, departamento A, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacio-

nal de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.

Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Cinco Mil Seiscientos (405600) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatro Mil Cincuenta Y Seis (4056.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MATIAS LEANDRO DEPETRIS, suscribe la cantidad de 60 acciones. 2) NAHUEL FEDERICO DEPETRIS, suscribe la cantidad de 40 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MATIAS LEANDRO DEPETRIS, D.N.I. N° 38503378 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NAHUEL FEDERICO DEPETRIS, D.N.I. N° 40686188 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MATIAS LEANDRO DEPETRIS, D.N.I. N° 38503378. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 526995 - s/c - 7/5/2024 - BOE

UNIVERSO CARNE S.A.S.

Constitución de fecha 29/04/2024. Socios: 1) ENRIQUE SOTELO, D.N.I. N° 7958592, CUIT/CUIL N° 20079585921, nacido/a el día 15/07/1947, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Guillaume C 5348, manzana 39, lote 15, barrio Ituzaingo Anexo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: UNIVERSO CARNE S.A.S. Sede: Boulevard Los Granaderos 1960, barrio Zumaran, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y o de terceros o asociados a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: La elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución al por mayor y/o menor de carnes y sus subproductos de origen animal de toda especie de embutidos, chacinados, incluyendo sus subproductos y sus derivados La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución al por mayor y o menor de carbón, leña, frutas, verduras

, hortalizas y subproductos de origen vegetal y sus derivados. Para cumplimentar con el objeto comercial, podrá alquilar o instalar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, carnicería o verdulería minorista o mayoristas, toda clase de abastecimiento para la faena de ganado frigorífico, cámara frigoríficas, mercados abastecedores y de remates locales, oficinas, granjas y pescaderías. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrument. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Diez Mil (410000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cuatrocientos Diez (410.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ENRIQUE SOTELO, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ENRIQUE SOTELO, D.N.I. N° 7958592 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MIGUEL ANGEL FARIAS, D.N.I. N° 41600081 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ENRIQUE SOTELO, D.N.I. N° 7958592. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 527008 - s/c - 7/5/2024 - BOE

MONTEGIRAGRO S.A.S.

Constitución de fecha 26/04/2024. Socios: 1) OSCAR JOSE GIRAUDO, D.N.I. N° 10975436, CUIT/CUIL N° 20109754367, nacido/a el día 31/01/1954, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agricultor/A Propietario/A, con domicilio real en Calle Hipolito Irigoyen 138, de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) MAURO CARLOS MONTEVERDE, D.N.I. N° 30375122, CUIT/CUIL N° 20303751220, nacido/a el día 20/11/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agricultor/A Propietario/A, con domicilio real en Calle Saavedra 155, de la ciudad de Tancacha, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: MONTEGIRAGRO S.A.S. Sede: Calle Hipolito

Irigoyen 138, de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales

y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Cincuenta Mil (750000) representado por 100 acciones de valor nominal Siete Mil Quinientos (7500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) OSCAR JOSE GIRAUDO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MAURO CARLOS MONTEVERDE, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) OSCAR JOSE GIRAUDO, D.N.I. N° 10975436 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MAURO CARLOS MONTEVERDE, D.N.I. N° 30375122 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. OSCAR JOSE GIRAUDO, D.N.I. N° 10975436. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 527017 - s/c - 7/5/2024 - BOE

GUIJARRO PINTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 03/05/2024. Socios: 1) EMANUEL ELÍAS PINTOS, D.N.I. N° 40816006, CUIT/CUIL N° 20408160066, nacido/a el día 15/02/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Chofer Camion, con domicilio real en Calle 9 De Julio 34, de la ciudad de Rio Primero, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) ARIEL RICARDO GUIJARRO, D.N.I. N° 30239189, CUIT/CUIL N° 20302391891, nacido/a el día 19/01/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Mecanico/A, con domicilio real en Calle Lopez Mons 327, de la ciudad de Rio Primero, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: GUIJARRO PINTOS SOCIEDAD POR ACCIONES

SIMPLIFICADA Sede: Calle General Jose Maria Paz 237, de la ciudad de Rio Primero, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica.

11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EMANUEL ELÍAS PINTOS, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) ARIEL RICARDO GUIJARRO, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ARIEL RICARDO GUIJARRO, D.N.I. N° 30239189 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) EMANUEL ELÍAS PINTOS, D.N.I. N° 40816006 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ARIEL RICARDO GUIJARRO, D.N.I. N° 30239189. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 527020 - s/c - 7/5/2024 - BOE

NFR ASESORES DE RIESGOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 22/04/2024. Socios: 1) NICOLAS OSVALDO FARO, D.N.I. N° 32637778, CUIT/CUIL N° 20326377784, nacido/a el día 18/01/1987, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Productor/A De Seguros, con domicilio real en Calle Roque Saenz Peña 1524, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) FEDERICO EXEQUIEL RODRIGUEZ, D.N.I. N° 35474401, CUIT/CUIL N° 20354744016, nacido/a el día 17/10/1990, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Productor/A De Seguros, con domicilio real en Calle Quilmes 182, barrio Los Manantiales, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla,

de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: NFR ASESORES DE RIESGOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. Sede: Calle Nicaragua 1648, barrio Los Algarrobos, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: intermediación de seguros, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurable, de acuerdo a lo previsto por la ley 22400. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Diez Mil (410000) representado por 410 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NICOLAS OSVALDO FARO, suscribe la cantidad de 205 acciones. 2) FEDERICO EXEQUIEL RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de 205 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NICOLAS OSVALDO FARO, D.N.I. N° 32637778 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FEDERICO EXEQUIEL RODRIGUEZ, D.N.I. N° 35474401 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NICOLAS OSVALDO FARO, D.N.I. N° 32637778. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 527033 - s/c - 7/5/2024 - BOE

RSR ADJUDIC S.A.S.

Constitución de fecha 24/04/2024. Socios: 1) RICARDO SEBASTIAN REYNOSO, D.N.I. N° 37733043, CUIT/CUIL N° 23377330439, nacido/a el día 04/06/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Abramo Fernando 2319, barrio Patricios, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: RSR ADJUDIC S.A.S. Sede: Calle Abramo Fernando 2319, barrio Patricios, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99

años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las

materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a Comercio al por mayor y al por menor de vehículos automotores y motocicletas nuevos y usados; mantenimiento y reparación de vehículos automotores y de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios; comercio al por mayor y al por menor de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores y motocicletas. 16) Servicios de asesoramiento, dirección, gestión y gestoría empresarial. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 500 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RICARDO SEBASTIAN REYNOSO, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) RICARDO SEBASTIAN REYNOSO, D.N.I. N° 37733043 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) IÑAKI VALENTIN JACA, D.N.I. N° 43187670 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RICARDO SEBASTIAN REYNOSO, D.N.I. N° 37733043. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 527038 - s/c - 7/5/2024 - BOE

GRUPO SOFMA S.A.S.

Aumento de Capital. Modificación de Estatuto. Mediante Acta de Reunión de Socios de fecha 22.11.2023 GRUPO SOFMA S.A.S. decidió aumentar el capital social de la Sociedad, por capitalización de aportes irrevocables, elevando el valor de su nuevo capital social a Pesos Ocho millones trescientos doce mil doscientos cuarenta y nueve con 00/100 (AR\$8.312.249,00.-) y modificando, en consecuencia, el artículo 5 del Estatuto que queda redactado en los siguientes términos: "ARTÍCULO 5: El capital social es de Pesos Ocho millones cuatrocientos doce mil doscientos cuarenta y nueve con 00/100 (AR\$8.412.249,00.-),

representado por ocho millones cuatrocientos doce mil doscientos cuarenta y nueve (8.412.249) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "B", de valor nominal Pesos Uno con 00/100 (AR\$1,00.-) cada una de ellas, con derecho a un (1) voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme lo previsto por el artículo 44 de la Ley No. 27.349. La Señora María Fernanda Ferrario suscribió e integró la cantidad de ocho millones trescientos doce mil doscientos cuarenta y nueve (8.312.249) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "B", de valor nominal Pesos Uno con 00/100 (AR\$1,00.-) cada una de ellas, con derecho a un (1) voto por acción; quedando el capital social de la Sociedad expresado de la siguiente manera: la Señora María Fernanda Ferrario resulta titular de ocho millones cuatrocientos doce mil doscientos cuarenta y nueve (8.412.249) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "B", de valor nominal Pesos Uno con 00/100 (AR\$1,00.-) cada una de ellas, con derecho a un (1) voto por acción, que representan el ciento por ciento (100 %) del capital social que asciende a la suma de Pesos Ocho millones cuatrocientos doce mil doscientos cuarenta y nueve con 00/100 (AR\$8.412.249,00.-).

1 día - N° 524375 - \$ 3798,90 - 7/5/2024 - BOE

RUBIC S.A.

Se rectifica el edicto n° 507733 de fecha 1/2/2024 donde por un error material e involuntario se omitió consignar la elección para el cargo de Presidente del Directorio al Director Titular Sr. Gregorio Tagle DNI 26.481.303 quien acepto su cargo mediante acta de Directorio de fecha 10-11-2023. Se ratifica todo lo demás.-

1 día - N° 526477 - \$ 1130,50 - 7/5/2024 - BOE

IP UNIFORMES S.R. L.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES. IP UNIFORMES S.R. L. Por Asamblea ordinaria N° 2 de fecha 06 de Agosto de 2020, se resolvió aprobar por unanimidad la cesión de VEINTICINCO (25) cuotas sociales de la socia Sra. López Cristina Lucia, D.N.I. 6.626.742, de nacionalidad argentina, mayor de edad, con fecha de nacimiento 17/08/1939., de estado civil viuda, de profesión comerciante, con domicilio real en calle José Argüello N°2004 de B° Ayacucho de la ciudad de Córdoba, al Sr. VALENTINI LAUTARO JOSÉ DNI 43.811.651, de nacionalidad argentina, mayor de edad, con fecha de nacimiento 18/10/2018, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en calle FRAY JOSE LEON TORRES n° 611 B° ALTA CÓRDOBA quedando redactada la Cláusula Cuarta del Contrato Cons-

titutivo, de la siguiente forma: "El Capital Social es de pesos cincuenta mil (\$50.000), dividido en 500 cuotas de cien pesos (\$100) de valor nominal cada una. Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: el Sr. Valentini Luis Eugenio, Cuatrocientos Setenta y Cinco cuotas (475) por la suma de pesos cuarenta y siete mil quinientos (\$47.500) y el Sr. Valentini Lautaro José Veinticinco (25) cuotas por la suma de pesos dos mil quinientos (\$2.500).

1 día - N° 525908 - \$ 2375,20 - 7/5/2024 - BOE

CYT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BELL VILLE

Por Acta de reunión de socios de fecha 24/04/2024 se resuelve rectificar y ratificar el acta de reunión N° 37 de fecha 02/06/2020 ello en función del convenio de Cesión de cuotas sociales suscripto por la Sra. MARGARITA ESTELA SUPERTINO, DNI 6.369.193, conforme la oportunamente aprobado mediante ACTA N° 36 de fecha 19/03/2020, en favor del Sr. RAUL ALFREDO AZCONA, DNI 12.293.522, por cuanto se omitieron consignar algunos datos de la cedente y del cesionario a saber: de la cedente MARGARITA ESTELA SUPERTINO, DNI 6.369.193, fecha de nacimiento 18/04/1950, estado civil viuda, nacionalidad argentina, profesión docente jubilada y domicilio real Deán Funes 143 de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba y del cesionario RAUL ALFREDO AZCONA, DNI 12.293.522, fecha de nacimiento 05/05/1958, estado civil casado, nacionalidad argentino, profesión empresario y domicilio real Intendente Villarroel 921 de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 526370 - \$ 1814 - 7/5/2024 - BOE

1916-ESPACIO S.A.S.

ALMAFUERTE

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA UNÁNIME AUTOCONVOCADA - En la Ciudad de Córdoba, siendo las 18 hs del 22 de marzo de 2024, se constituye en la sede social sita en Roque Saenz Peña 1214 Dto 3 Ciudad de Córdoba, en Asamblea General Extraordinaria Unánime Autoconvocada los accionistas de 1916-ESPACIO S.A.S (en adelante, la "Sociedad"). Preside el acto el Director Titular Carolina Grandal quien deja constancia que se encuentran presentes accionistas que re-presentan el cien por ciento (100%) del capital social con derecho a voto, cuya denominación, capital representando y cantidad de votos surgen de la del Registro de Asistencia

a Asamblea de la Sociedad y que por lo tanto la Asamblea tiene quorum legal y estatutario para funcionar con el carácter de asamblea unánime en los términos del último párrafo del Artículo 237 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Asimismo a los fines que hubiere a lugar se encuentran presentes los señores Leonardo y Silvana Kopp. Continúa en el uso de la palabra e informa que el acta de la presente asamblea será incorporada en el libro digital correspondiente de la Sociedad. Abierto el acto, se deja constancia de los siguientes puntos del Orden del Día: 1°) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta; 2°) Rectificación y Ratificación de Acta de Asamblea de fecha 06 de diciembre de 2023 a los fines de subsanar errores señalados por la Inspección General de Justicia de la Provincia de Córdoba en el marco del trámite de inscripción de la mencionada acta y las renunciaciones y modificación del estatuto de la sociedad como consecuencia de las renunciaciones de los señores Silvana y Leonardo Kopp. Continúa en uso de la palabra y pone a consideración de los presentes el Primer Punto del Orden del Día: 1°) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta. Se designa a Carolina Grandal para que apruebe y suscriba el acta de esta asamblea. Sometido a consideración, la asamblea por unanimidad RESUELVE: aprobar la moción. Seguidamente el presidente pone a consideración de los demás accionistas el segundo punto del Orden del Día: 2°) Se deja constancia que al momento de celebrarse la asamblea general ordinaria unánime autoconvocada con fecha 06 de diciembre de 2023, por error involuntario se consignó como sede social el domicilio sito en Avenida del Sol esquina Buenos Aires, Almaguer, Provincia de Córdoba, cuando lo correcto es Roque Saenz Peña 1214 Dto 3 Ciudad de Córdoba. Asimismo, en dicha ocasión se omitió reformular expresamente la modificación del estatuto social en su artículo 7 y 8 como consecuencia de las decisiones tomadas en dicha Asamblea en relación a las renunciaciones aprobadas, la designación de autoridad y el plazo de duración en el cargo de la misma, por lo que a los fines de subsanar dicha omisión se propone que los mencionados artículos quedan redactados del siguiente modo a saber: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: Carolina Verónica GRANDAL, D.N.I. N° 25.794.505, en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma unipersonal tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no cometa actos que sean pasibles de remoción por justa causa. La persona mencionada presente en este acto acepta en forma expresa la designación propuesta, bajo responsabilidad

de ley, se notifica del plazo de duración del mismo y manifiesta con carácter de declaración jurada que no le comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de Carolina Verónica GRANDAL, D.N.I. Nº 25.794.505, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras dure su buena conducta." Luego de una deliberación se resuelve por unanimidad dejar rectificadas el acta de fecha 06 de diciembre de 2023 en relación a que la misma se celebró en sede social sito en Roque Saenz Peña 1214 Dto 3 Ciudad de Córdoba, se modifica en el estatuto social en sus artículos 7 y 8 quedando redactados del modo propuesto y ratificando todos los presentes el resto del contenido de la misma, firmando todos en plena conformidad. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18:30 horas.

1 día - Nº 526376 - \$ 9585,70 - 7/5/2024 - BOE

IMPORTADORA MEDITERRANEA S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 5/6/23 se resolvió confirmar el Acta de Directorio de fecha 28/12/21 en la que se modifica la sede social y se fija en calle Pedro de la Gasca Nº1706 de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba. La modificación de la sede social no implicó reforma estatutaria.

1 día - Nº 526672 - \$ 1288 - 7/5/2024 - BOE

3C BIOGAS S.A.

GENERAL CABRERA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Asamblea General Ordinaria Nº 7 del 24/04/2024 se eligen autoridades por el término de tres ejercicios: PRESIDENTE: Fabián Alejandro GROSSO, DNI Nº 20.245.537, VICEPRESIDENTE: Rubén Osmar BORGOGNO, DNI Nº 12.495.816, DIRECTOR TITULAR: Franco BORRELO, DNI Nº 31.303.289, DIRECTOR TITULAR: Leonardo Daniel RIMUNDA, DNI Nº 24.407.802, DIRECTOR SUPLENTE: Juan Pablo MACAGNO, DNI Nº 30.709.658, DIRECTOR SUPLENTE: Raúl Omar BOSSIO, DNI Nº 16.856.964, DIRECTOR SUPLENTE: Walter Matías MONETTI, DNI Nº 29.339.458 y DIRECTOR SUPLENTE: Julio César VISSIO, DNI Nº 23.557.919. En virtud de la Resolución Nº 10/2024 del Ministerio de Justicia, que establece el aumento del capital social a partir del cual las sociedades anónimas quedan sujetas a fiscalización estatal permanente; lo previsto en el estatuto social de 3C BIOGAS S.A. en su artículo noveno,

que habilita a prescindir de la sindicatura cuando la sociedad no se encuentre comprendida dentro de los incisos del artículo 299 de la LGS y; considerando que el capital social actual no alcanza los dos mil millones de pesos previstos en la resolución mencionada: La Asamblea resuelve prescindir de la sindicatura y, por lo tanto, no renovar el mandato del SÍNDICO TITULAR: Mariano Alberto TUMINI, (DNI Nº 30.766.509 - Mat. Prof. CPCE CBA 10.19271.1), y SÍNDICO SUPLENTE: Gustavo Daniel PONZIO (DNI Nº 18.177.514, Mat. Prof. CPCE CBA 10.11380.8).

1 día - Nº 525926 - \$ 2869,70 - 7/5/2024 - BOE

PROYECTO2018 S.A.S.

Por acta de reunion de socios de fecha 25/04/2024 se aprueba la Renuncia presentada por la Administradora Titular la Sra. Veronica Cecilia Taliente DNI: 23.424.892 y se elige como Administrador Titular y Representante Legal de la sociedad, resultando designado el Sr. Paolo Fernando Taliente DNI: 92.387.418. se reformaron los Art.7 y Art.8 que quedaron redactados de la siguiente manera: Art.7 " La administración estará a cargo del Sr. Paolo Fernando Taliente DNI: 92.387.418, que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. Pablo Eugenio Pelegrin DNI: 25.754.387, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse., quien durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa." y el Art. 8 " La representación y uso de la firma social estara a cargo del Sr. Paolo Fernando Taliente DNI: 92.387.418, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durarán en su cargo mientras no sea removido por justa causa"

1 día - Nº 526400 - \$ 2688 - 7/5/2024 - BOE

CICER S.A.S.

LA GRANJA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES- MODIFICACION DE INSTRUMENTO CONSTITUTIVO - Por Acta de reunión de socios Nº 9, de fecha 25/04/2024, se resolvió la elección de la siguiente autoridad: Martín Scarafía, DNI 39.305.471, CUIL: 23-39305471-9 como Administrador Suplente. Quien durarán en su cargo mientras no sea removido, aceptando el nombrado de plena

conformidad el cargo distribuido. Asimismo, se resolvió la modificación del instrumento constitutivo en su título "ADMINISTRACION – REPRESENTACION- USO DE FIRMA" ARTICULO 7: la administración estará a cargo de/del/los Sr./es Lucas Miguens DNI Nº 28.734.677 que revestirá/n el carácter de administrador/es titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/s cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. MARTIN SCARAFIA, DNI 39.305.471 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.-

1 día - Nº 526818 - \$ 5040 - 7/5/2024 - BOE

AUTO NEXO SA

AUTO NEXO SA EN LIQUIDACION - Por Acta de Asamblea Extraordinaria del día 26 de abril de 2024 los Accionistas de AUTO NEXO SA EN LIQUIDACION aprobaron la Liquidación de la sociedad conforme al Balance Final por liquidación cerrado el 1/12/2023, y la cancelación de la Inscripción en el Registro Público de la misma. A su vez, en esta Asamblea se designó como depositario de los libros societarios y demás documentos sociales por el plazo que establece la ley a la Sra. MARIA ALEJANDRA DE FATIMA RODRIGUEZ PONCE, DNI 12.872.834 quien fija domicilio en calle Esposos Curie 1370 piso 4; depto. J; Torre Norte Barrio Crisol; de la ciudad de Córdoba.

1 día - Nº 526928 - \$ 2219 - 7/5/2024 - BOE

INGEMAR S.A.

Acta de Asamblea Ordinaria Nº 11 - En la ciudad de Córdoba, a los 14 días del mes de Marzo del 2024, siendo las 10 hs., se reúnen en su sede social, sita en Av. Vélez Sarsfield nº 6515 del Bº Comercial, los Señores Accionistas de "INGEMAR S.A.", quienes firman el folio nº 11 del Libro Registro de Asistencia Asambleas Generales y con la presencia del Presidente y Vicepresidente, a fin de tratar el Orden del Día fijado en la Convocatoria. Esta fue puesta en conocimiento en tiempo y forma a los Accionistas presentes que representan el cien por ciento de las acciones en circulación y del Capital Social, por lo cual

se constituye la presente en "Asamblea Unánime", según el art. 237 de la Ley 19550, se pone a consideración el Primer Punto del orden del día: Elección de dos Accionistas para firmar el Acta. En uso de la palabra el señor Presidente propone que sean el Sr. Maximiliano G. Martínez y el Sr. Julio Cesar Martinez, quienes en su carácter de accionistas firmen conjuntamente con el Sr. Presidente el acta a labrarse. Luego de un intercambio de opiniones dicha propuesta es aprobada por unanimidad de los presentes. Se continúa con el tratamiento del Segundo Punto Fijar el número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los mismos por vencimiento del mandato, elección de un Director Suplente por prescindir de la sindicatura. Toma la palabra el sr. Presidente y manifiesta que habiendo vencido el término de los mandatos de las autoridades del Directorio el 31/12/2023, propone que sea reelegido por un período igual que el anterior para ocupar el cargo de presidente el Señor Julio César Martínez D.N.I.: 8.531.442, y el Sr. Marcelo Darío Martínez, D.N.I.: 27.956.928, como Vicepresidente, el Sr. Maximiliano Gabriel Martinez, DNI: 35.018.671 como 2° Vicepresidente y la Sra. Josefina Rosa Ternavasio DNI: 6.494.149 como directora suplente por haber optado la sociedad de prescindir de la Sindicatura. En este acto presentes los Sres. Julio César Martínez y Marcelo Darío Martínez, Maximiliano Gabriel Martinez y la Sra. Josefina Rosa Ternavasio proceden a aceptar los cargos de Presidente y Vicepresidente, 2° Vicepresidente y Directora Suplente para los que fueron elegidos, fijando todos como "domicilio especial" en Av. Velez Sarsfield 6515 del B° Comercial de la ciudad de Córdoba y que manifiestan en carácter de Declaración Jurada que no se encuentran comprendidos dentro de las incompatibilidades y prohibiciones dispuestas por el art. 264 de la Ley 19550. Seguidamente se pasa a tratar el Tercer Punto del Orden del Día: Autorización al Sr. Presidente y/o la persona que éste designe para realizar las gestiones pertinentes a los fines de lograr la inscripción del acta de asamblea en el Registro Público de Comercio. Toma la palabra el señor Presidente y propone que se autorice al Presidente y/o la persona que éste designe oportunamente para que sean quienes realicen los trámites pertinentes a los efectos de lograr la inscripción en el Registro Público de

Comercio de la presente acta. No habiendo más temas a tratar se le levanta la sesión siendo las once horas del día de la fecha.

1 día - N° 526957 - \$ 10916,50 - 7/5/2024 - BOE

BANCO ROELA S.A.

Designación de Autoridades - Por Resolución de Asamblea Ordinaria, N° 72, del 26 de Abril de 2024, y con mandato por un ejercicio, se designaron como Directores Titulares a los señores: Lic. Andrés Miguel Bas (D.N.I. 17.626.345), Lic. Horacio Raúl Parodi, (D.N.I. 8.107.939); Cr. Víctor René Campana (D.N.I. 17.721.153), Dr. Fabián Lionel Buffa (D.N.I. 17.262.433); Lic. Guillermo Eduardo Mondino (D.N.I. 13.374.931, Cr. Marcelo Gabriel Cremona (D.N.I. 23.395.327) y Lic. Francisco Eugenio Pendás (D.N.I.36.400.502); y como Directores Suplentes a la Dra. María del Carmen Martí (D.N.I. 2.944.555), Lic. Eugenio Isaac Armando Pendás (D.N.I. 12.278.371) y Lic. María Victoria Cane, (D.N.I. 12.510.050); Los Directores Titulares aceptaron, asumieron y distribuyeron los cargos en reunión de Directorio N° 2015, del 26/04/2024, de la siguiente manera: Presidente: Lic. Andrés Miguel Bas; Vicepresidente: Cr. Víctor René Campana Directores Titulares: Lic. Horacio Raúl Parodi; Dr. Fabián Lionel Buffa, Cr. Marcelo Gabriel Cremona, Lic. Guillermo Eduardo Mondino y Lic. Francisco Eugenio Pendás. En el mismo acto, la Directora Suplente, Dra. María del Carmen Martí, aceptó y asumió su cargo, en tanto que los Directores Suplentes Lic. Eugenio Isaac Armando Pendás (D.N.I. 12.278.371) y la Lic. María Victoria Cane, (D.N.I. 12.510.050), procedieron a aceptar sus cargos difiriendo su asunción para la oportunidad que la autoridad de aplicación (B.C.R.A.), apruebe sus designaciones. Asimismo, por resolución de la misma Asamblea y con mandato por un ejercicio, se designaron como Síndicos Titulares a los señores: Dr. Luciano Augusto Danza (D.N.I. 27.955.879 Mat. Prof. N° 1-33113), Dr. Fernando Maximiliano Giannone (D.N.I. 24.348.678 Mat. Prof. 1-33527) y Dr. Carlos Gastón Piazza (D.N.I. 22.567.752 Mat. Prof. N° 1-31210) y como Síndicos Suplentes a los señores: Cra. Eliana Mariela Werbin (D.N.I. 26.672.858 Mat. Prof. 10-13247-0), Cr. Fernando Oscar Cabullo

(D.N.I. 22.444.212 Mat. Prof. 10-12249-3) y el Cr. Martín José Oliva (D.N.I. 23.451.339 Mat. Prof. 10-13552-3). Los Síndicos titulares y suplentes aceptaron y asumieron su designación y los síndicos titulares distribuyeron los cargos en reunión de la Comisión Fiscalizadora N° 244, del 29/04/2024, de la siguiente manera: Presidente: Dr. Luciano Augusto Danza; Vicepresidente: Fernando Maximiliano Giannone; Síndico Titular: Dr. Carlos Gastón Piazza. EL DIRECTORIO.

1 día - N° 526969 - \$ 8592,50 - 7/5/2024 - BOE

Comuníquese que en la Asamblea General Ordinaria n° 50 celebrada el día 2 de abril de 2024, se designo a los miembros del directorio de la sociedad, quedando constituida de la siguiente manera: el Sr. Luis Epifanio Jiménez, argentino, mayor de edad, DNI N° 13.820.296, casado, con domicilio en Sierras de Achala n° 354, de la localidad de Villa Allende y Maria Rosa Marguglio, argentina, mayor de edad, DNI N° 16.507.610, casada, con domicilio en Sierras de Achala n° 354, de la localidad de Villa Allende, nombrados para los cargos de presidente y vicepresidente respectivamente. Para el cargo de director Suplente la Sra. Jiménez Maria Laura, DNI N° 31.221.278, argentina, mayor de edad, casada, con domicilio en Sierras de Serezuola n° 421 de localidad de Villa Allende. En los cargos de Sindico Titular y Suplente, Sres. Ruben Romeo Schiaroli, argentino, mayor de edad, DNI N° 17882424, Contador Publico, casado, con domicilio en Ruta A-74 Km. 31 de la Localidad de Colonia Tirolesa, Pcia. De Córdoba y Agustín Alba Moreyra, argentino, mayor de edad, DNI N° 24015083, Abogado, soltero, con domicilio en Ambrosio Olmos N° 536, de esta ciudad.

1 día - N° 527035 - \$ 3976 - 7/5/2024 - BOE

MARBE S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 50, de fecha 20/02/2024 se resolvió la elección del Directorio el cual quedo conformado de la siguiente manera: Sr. Carlos Leandro Petroni, D.N.I. N° 25.958.345, como Director Titular y Presidente y Sra Sabrina Andrea Petroni, D.N.I. N° 26.726.733, como Directora Suplente.

1 día - N° 526766 - \$ 1218 - 7/5/2024 - BOE